

Informe de gestión Fuero Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba

Resultados
Período enero 2024 a junio 2025
- Desagregado para procesos civiles orales -

Índice

I. Introducción.....	4
Datos relevantes.....	7
II. Proceso civil oral.....	8
a. Ingresos.....	8
b. Audiencias.....	10
c. Tiempos.....	13
d. Modos de resolución.....	15
e. Satisfacción de usuarios/as y abogados/as.....	16
f. Indicadores, metas y resultados:.....	20
III. Juicios declarativos escritos.....	21
a. Ingresos.....	21
b. Stock.....	22
c. Tiempos.....	23
IV. Juicios ejecutivos generales.....	25
a. Ingresos.....	25
b. Stock.....	26
c. Tiempos.....	26
Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares.....	28
a. Ingresos.....	28
b. Stock.....	30
V. Declaratoria de Herederos.....	35
a. Ingresos.....	35
b. Stock.....	36
c. Tiempos.....	36
d. Oficina de Procesos Sucesorios (OPS).....	37
VI. Juicios ejecutivos por cobro de honorarios.....	40
a. Ingresos.....	40
b. Stock.....	41
c. Tiempos.....	41
VII. Ejecuciones hipotecarias, ejecuciones prendarias y secuestros prendarios.....	42
a. Ingresos.....	42
b. Stock.....	43
c. Tiempos.....	43
VIII. Juicios de jurisdicción voluntaria.....	44
a. Ingresos.....	44

b. Stock	45
c. Tiempos	45
IX. Síntesis comparativa	46
a. Ingresos y stock.....	46
b. Comparación semestral: ingresos.....	47

I. Introducción

Los procesos civiles y comerciales en la provincia de Córdoba se encuentran estructurados en diversos tipos de juicios conforme la naturaleza de la pretensión.

La declaratoria de herederos (art. 654-666 CPCC), es el proceso orientado a determinar la calidad de herederos legales o testamentarios, y la eventual adjudicación de los bienes del causante. **Los juicios ejecutivos generales** (art. 414 CPCC) persiguen la satisfacción de créditos documentados en un título ejecutivo. **Los juicios declarativos orales** (A.R. N° 1815 serie A del año 2023) **y declarativos escritos (hoy la excepción)** (art. 411 CPCC) son procesos contenciosos de conocimiento con amplitud probatoria, en los que se discute la causa de la pretensión. **Los juicios ejecutivos por cobro de honorarios** persiguen el efectivo cobro de los honorarios generados por servicios profesionales. **Los actos de jurisdicción voluntaria** (art. 828 CPCC) son aquellos procedimientos sin controversia entre partes. Finalmente, **los procesos de ejecución hipotecaria y ejecución prendaria** (art. 528 y 597 CPCC) son los que aseguran la satisfacción de créditos garantizados con bienes inmuebles o muebles, respectivamente.

Oralidad civil efectiva

El 01/02/2019 el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el marco del Programa Justicia 2020, y mediante la firma de un Convenio de Colaboración, pusieron en marcha un proyecto conjunto para generalizar la oralidad en el proceso civil en la provincia de Córdoba, con **tres objetivos**: (i) aumentar la calidad de las decisiones jurisdiccionales (ii) reducir los plazos totales del proceso de conocimiento y (iii) aumentar la satisfacción de los usuarios del sistema de justicia civil.

La implementación del proceso oral enmarcado en la Ley 10.555 de la Provincia de Córdoba (modif. ley 10.855), en todos los procesos civiles y comerciales declarativos, y en la totalidad de los Juzgados con competencia civil de la Provincia de Córdoba, se concretó de modo progresivo mediante un plan de doble gradualidad: de cobertura geográfica y de tipos de procesos, dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia conforme las facultades otorgadas por la misma ley. Desde octubre de 2023, los 83 Juzgados con competencia en civil y comercial gestionan la totalidad de los procesos contenciosos declarativos completándose así la extensión plena de la oralidad civil efectiva en la Provincia de Córdoba.

El **Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral** (aprobado por Acuerdo Reglamentario N° 1827. Serie A de fecha 05 de octubre de 2023) brinda pautas y reglas interpretativas respecto a la gestión de los procesos orales, que permiten aplicar la oralidad de manera homogénea, efectiva y exitosa, en miras a la concreción de los objetivos fijados en la Ley 10.555 modificada por Ley 10.855. Asimismo, establece metas de trabajo contra las cuales se contrastan los resultados obtenidos por los juzgados civiles en los procesos orales.

Oficina de Procesos Sucesorios (OPS)

El 5 de diciembre de 2023 –mediante A.R. N° 1829 serie A del año 2023– comenzó a funcionar en la ciudad de Córdoba la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), compuesta por tres dependencias: Unidad de Coordinación, Unidad de Adjudicación y Unidad de Trámites Complejos. Esta nueva estructura se creó con el objetivo de brindar soporte a los 40 juzgados con competencia Civil y Comercial de la sede Capital, para tramitar las declaratorias de herederos, los procesos sucesorios y las protocolizaciones de testamentos.

Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares (TGA CP)

El 1 de julio de 2024 –mediante A.R. N° 1858 serie A del año 2024– entró en funcionamiento en la ciudad de Córdoba el Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares (TGA CP). Esta nueva oficina está compuesta por tres magistrados: los titulares de los ex Juzgados de Cobros Particulares de 14° y 47° Nominación, más un nuevo Juez de 53° Nominación. Asimismo, el nuevo Tribunal cuenta con una Oficina de Gestión Judicial Común, compuesta por cuatro dependencias: Unidad de Coordinación, Unidad de Trámite, Unidad de Procesos Complejos y Unidad de Ejecución. La competencia asignada está detallada en el A.R. N° 1859 serie A del año 2024.

Competencia Judicial: distribución de casos

A continuación, se detalla cómo se reparten los tipos de juicio entre las distintas sedes y juzgados.

Sede Capital e Interior: los siguientes tipos de juicio se tramitan en los 83 juzgados con competencia civil y comercial de la provincia (40 en Capital y 43 en el interior):

- Juicios declarativos (orales y escritos, estos últimos por excepción).
- Juicios ejecutivos de cobro de honorarios.
- Juicios de jurisdicción voluntaria.
- Ejecuciones hipotecarias, ejecuciones prendarias y secuestros prendarios.

Declaratorias de Herederos: en la sede Capital las declaratorias de herederos la tramitación de la causa está a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), mientras que en las sedes del interior se tramitan en los juzgados con competencia civil y comercial.

Juicios Ejecutivos Generales: la tramitación de los juicios ejecutivos generales difiere entre Capital y el interior. En el interior se tramitan en los 43 juzgados que cuentan con sus propias oficinas de ejecuciones particulares mientras que en Capital se tramitan en el Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares (TGA CP), compuesto por los jueces 14, 47 y 53 nominación.

Informe de resultados del fuero

El presente informe muestra, con datos obtenidos en el período enero 2024 a junio 2025 y con comparaciones semestrales, los resultados de todos los tipos de procesos que tramitan en el fuero civil -incluyendo los procesos orales-. Contiene información respecto a determinados indicadores: ingresos, stock y tiempo entre inicio y resolución; adicionando, en los procesos orales, información sobre audiencias, tasas de resolución, tiempos y satisfacción de los usuarios.

El período seleccionado, la comparación semestral y los indicadores reflejados –actualizados de manera trimestral- permiten obtener datos precisos para conocer el desempeño del fuero civil, lo que posibilita la toma de decisiones de gobierno judicial y gestión de los tribunales.

Datos relevantes

De los resultados obtenidos, se destacan los siguientes:

✓ **68.879** es la totalidad de ingresos de causas principales en toda la provincia durante el período comprendido entre junio 2024 y junio 2025.

- Ejecutivos generales: **21.862**
- Declaratorias de herederos: **18.255**
- Declarativos orales: **11.186**
- Ejecutivos por cobro de honorarios: **6.837**
- Actos de jurisdicción voluntaria: **3.771**
- Declarativos Escritos: **3.666**
- Ejecuciones Hipotecarias, Prendarias y Secuestros prendarios: **3.302**

En el caso de los procesos orales, en el **último semestre** (01/02/2025 al 30/06/2025):

- ✓ Se iniciaron **5.000** nuevos juicios.
- ✓ Se celebraron **4.742** audiencias con presencia efectiva del juez/a.
- ✓ Se terminaron **3.206** juicios, de los cuales el **48%** fue resuelto por acuerdo.
- ✓ El **82%** de las causas finalizadas tuvieron una duración menor a dos años y el **48%** dentro del primer año.
- ✓ La tasa de celebración de audiencia preliminar fue de **86%**. La tasa de celebración de audiencia complementaria es del **85%** frente a la meta establecida del **95%**.
- ✓ El **99%** de 2.180 usuarios/as encuestados/as respondió que estaban satisfechos/as con el trato recibido en las audiencias y el **97%** con haber sido escuchado/a por el juez/a.
- ✓ El **80%** de los usuarios/as encuestados/as indicaron que están muy satisfechos/as con la duración de su juicio.
- ✓ El **98%** de 1.479 abogados/as encuestados/as respondieron que estaban satisfechos/as con la depuración de la prueba realizada en el juicio y el **98%** con los intentos conciliatorios realizados por el juez/a en la audiencia preliminar.

En estos tres últimos puntos se refleja el resultado de la suma de las respuestas “muy bien” y “bien” a las respectivas preguntas.

II. Proceso civil oral

A continuación, se presentan los resultados agregados en el período febrero 2024 a junio 2025 (últimos 18 meses), a través de indicadores que dan cuenta de las audiencias realizadas, tiempos, tasa de conciliación y satisfacción de usuarios/as y abogados/as. Se utilizan las metas actualizadas en el A.R. N° 1829 serie A del año 2023 acordadas por los jueces civiles.¹

a. Ingresos²

Cantidad de ingresos de trámite oral por categoría de juicio

Durante el periodo junio 2024 a junio 2025 se iniciaron 11.186 nuevas causas mediante el proceso civil oral.³

Categorías de juicios	Ingresos	Porcentaje
ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL	3.530	22%
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL	2.401	15%
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL	1.725	11%
ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL	1.516	9%
ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL	1.373	9%
ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION - TRAM.ORAL	583	4%
USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL	567	4%
ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL - TRAM.ORAL	496	3%
ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL	470	3%
ORDINARIO - TRAM.ORAL	401	2%
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - TRAM.ORAL	376	2%
DESALOJO - FALTA DE PAGO - TRAM.ORAL	300	2%
ORDINARIO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL	269	2%
DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO - TRAM.ORAL	265	2%
ORDINARIO - ESCRITURACION - TRAM.ORAL	212	1%
DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA - TRAM.ORAL	196	1%
EXPROPIACION - TRAM.ORAL	143	1%
DIVISION DE CONDOMINIO - TRAM.ORAL	139	1%

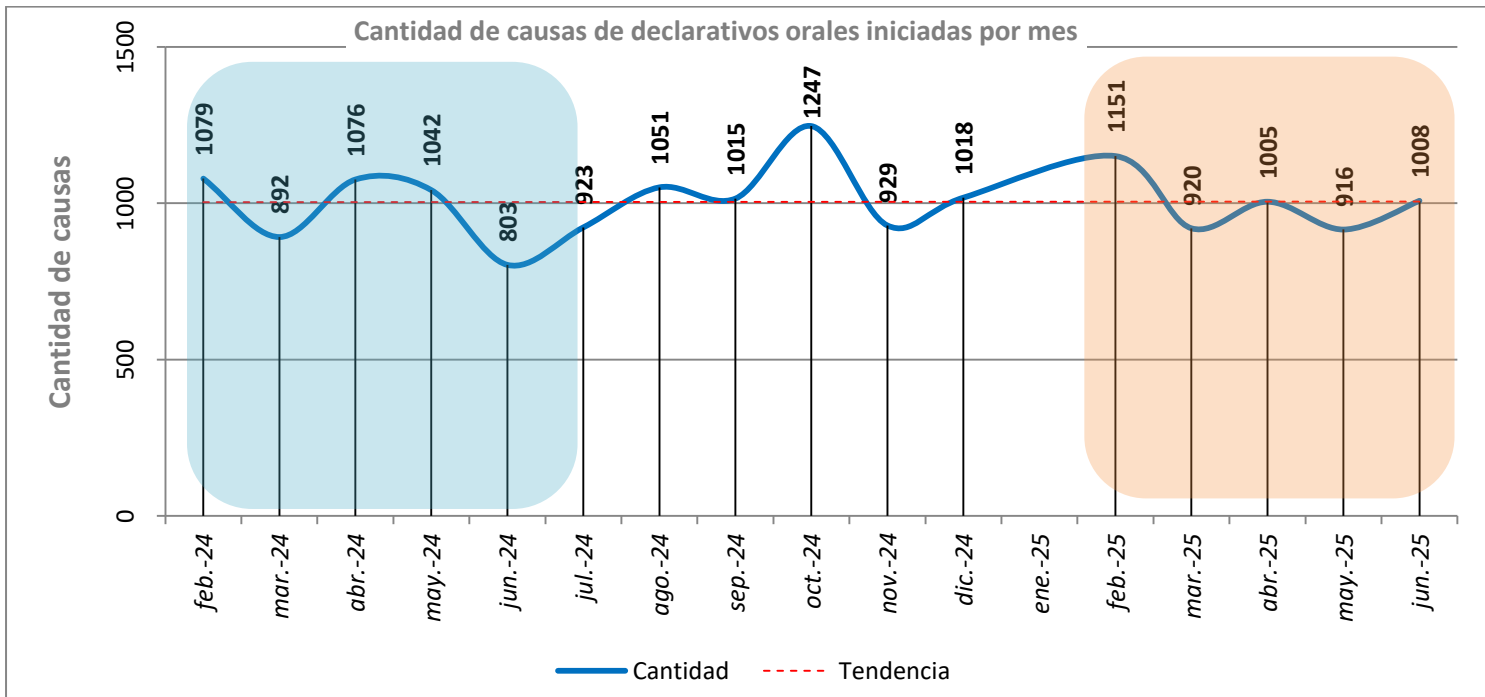
¹ Datos obtenidos del Sistema SACM con corte al 30 de junio de 2025 y procesados a través de un trabajo conjunto de la Secretaría Civil y Comercial y la Sub Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (IDIT). Los datos presentados son de carácter preliminar, en tanto se encuentran en proceso de optimización los mecanismos de registro en el sistema. Desde el 7 de agosto de 2023 se generalizó la oralidad a todos los procesos ordinarios y abreviados de 58 juzgados y el 9 de octubre de 2023 a los 25 juzgados restantes, considerando dicha fecha como la del inicio de la oralidad plena en la Provincia de Córdoba.

Se advierte que pueden existir omisiones y/o errores en el registro de las actuaciones en el sistema informático. Por tal motivo los resultados expuestos deben interpretarse como estimativos y no necesariamente representan con exactitud el volumen real de las tareas efectuadas por los juzgados. La Sub Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica conjuntamente con la Secretaría Civil y Comercial, se encuentran trabajando con los agentes instructores de los distintos juzgados civiles de capital e interior, a fin de optimizar el registro de los indicadores en el Sistema de Administración de Causas Multifuero (SACM) y lograr una mejora en la calidad de los datos.

² Fuente: Portal de reportes *Business Intelligence*. Herramienta desarrollada por el la Sub Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (IDIT) propia del Poder Judicial de Córdoba. Filtros aplicados: Fecha el o después del 01/01/2024 y antes del 01/07/2025 Tipo Ingreso es NUEVO. Tipo de Juicio: Todos "TRAM ORAL".

³ Se presenta el dato anualizado.

ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO - TRAM.ORAL	130	1%
ABREVIADO - REGULACION DE HONORARIOS - TRAM.ORAL	109	1%
DESALOJO - TRAM.ORAL	108	1%
USUCAPION - TRAM.ORAL	107	1%
ORDINARIO - REPETICION - TRAM.ORAL	75	-
ORDINARIO - CONSIGNACION - TRAM.ORAL	70	-
ACCIONES POSESORIAS/REALES - MANTENER/RECOBRAR LA POSESION-TRAM.ORAL	59	-
ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD - TRAM.ORAL	58	-
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS - TRAM.ORAL	57	-
DESALOJO - ABANDONO - TRAM.ORAL	54	-
ABREVIADO - CONSIGNACION - TRAM.ORAL	33	-
ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - MALA PRAXIS - TRAM.ORAL	32	-
ACCIONES POSESORIAS/REALES - TRAM.ORAL	30	-
TERCERIA - TRAM.ORAL	28	-
RENDICION DE CUENTAS - TRAM.ORAL	28	-
ORDINARIO - SIMULACION - TRAM.ORAL	28	-
TERCERIA DE MEJOR DERECHO - TRAM.ORAL	24	-
ABREVIADO - REPETICION - TRAM.ORAL	23	-
ORDINARIO - TRANSFERENCIA DE AUTOMOTOR - TRAM.ORAL	17	-
ORDINARIO - ACCION REVOCATORIA PAULIANA - TRAM.ORAL	12	-
TERCERIA DE DOMINIO - TRAM.ORAL	11	-
DESALOJO - ANTICIPADO - TRAM.ORAL	10	-
ABREVIADO - CONSIGNACION DE ALQUILERES - TRAM.ORAL	7	-
ACCION COLECTIVA ORDINARIO - TRAM.ORAL	7	-
MENSURA - SIMPLE MENSURA - TRAM.ORAL	1	-
MENSURA - MENSURA Y DESLINDE - TRAM.ORAL	1	-
Total general	16.081	100%



Desde el 07/08/2023 se amplió la implementación del proceso civil oral a todos los juicios declarativos contenciosos en 58 juzgados

de 83 y desde el 09/10/2023 se amplió a los 25 juzgados restantes.

Comparativo semestral

La comparación semestral arroja que, durante el semestre febrero 2025 – junio 2025, la cantidad de causas orales que se iniciaron aumentó 2% respecto de igual semestre del año 2024.

Cantidad de causas iniciadas de trámite oral comparación semestral			
	Feb. – Jun. 2024	Feb. – Jun. 2025	Variación
Cantidad de causas	4.892	5.000	↑ 2%
Promedio mensual ⁴	978	1.000	

b. Audiencias⁵

En el período analizado se celebraron **13.981** audiencias (AP y AC).

Audiencias orales 01/02/2024 – 30/06/2025					
	Celebrada	No celebrada por Conc. Previa	No celebrada	Tasa de Celebración	Meta
Preliminares ⁶	8.323	382	1.120	88%	95%
Complementarias ⁷	5.658	1.053	955	86%	95%
Total de audiencias celebradas: 13.981					

La normativa de Córdoba indica que la ausencia injustificada de alguna de las partes **no suspende** la audiencia y la ausencia de ambas implica el desistimiento. Por tanto, la no celebración de una audiencia es excepcional.

⁴ Se calculan 5 meses hábiles de ingresos.

⁵ Fuente: Portal de reportes *Business Intelligence*. Herramienta desarrollada por el la Sub Área de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (IDIT) propia del Poder Judicial de Córdoba. Es una herramienta que refleja de manera detallada los indicadores de oralidad previstos por el Acuerdo Reglamentario 1815/2023 con sus respectivas metas.

⁶ La audiencia preliminar se encuentra regulada en el art. 3 de la Ley 10.555 reformada por Ley 10.855, y tiene varios propósitos: intentos conciliatorios, fijar el objeto litigioso y los hechos controvertidos, admitir la prueba, establecer el plan de trabajo para la incorporación de la prueba y fijar la fecha de la audiencia complementaria, entre otras cosas. Asimismo el A.R. 1815 en su Anexo I – “Protocolo de actuación” establece algunas reglas de actuación para llevar a cabo la misma.

⁷ La audiencia complementaria está regulada en el art. 4 de la ley 10.555 reformada por Ley 10.855. En ella se reiterarán los intentos conciliatorios, se receptorá la prueba de tipo oral: testimonial, libre interrogatorio de partes, se oirá a los peritos, si correspondiera; se expondrán los alegatos, y se dictará el decreto de autos, quedando la causa en estado de ser resuelta. En paralelo, el A.R. 1815 en su Anexo I – “Protocolo de actuación” profundiza sobre otros aspectos de dicha audiencia.

Cantidad de audiencias celebradas

La comparación semestral arroja que, durante el primer semestre del 2025, respecto de igual semestre del año 2024, la cantidad de audiencias preliminares celebradas se incrementó un **8%** y las audiencias complementarias un **28%**.

Cantidad de audiencias celebradas – comparación semestral			
	Feb. – Jun. 2024	Feb. – Jun. 2025	Variación
AP	2.482	2.699	↑ 8%
AC	1.474	2.043	↑ 28%
Total	3.956	4.742	↑ 17%

Promedio mensual de audiencias celebradas por juez comparación semestral			
	Feb. – Jun. 2024	Feb. – Jun. 2025	Variación
AP	6	7	↑ 14%
AC	4	6	↑ 33%
Total promedio mensual	10	13	

Fin del período probatorio en Audiencia Complementaria

En el 84% de las audiencias complementarias celebradas y no conciliadas, se logra decretar el fin del período de prueba quedando la causa en condiciones de finalizar a la brevedad, sin prueba pendiente de producción.

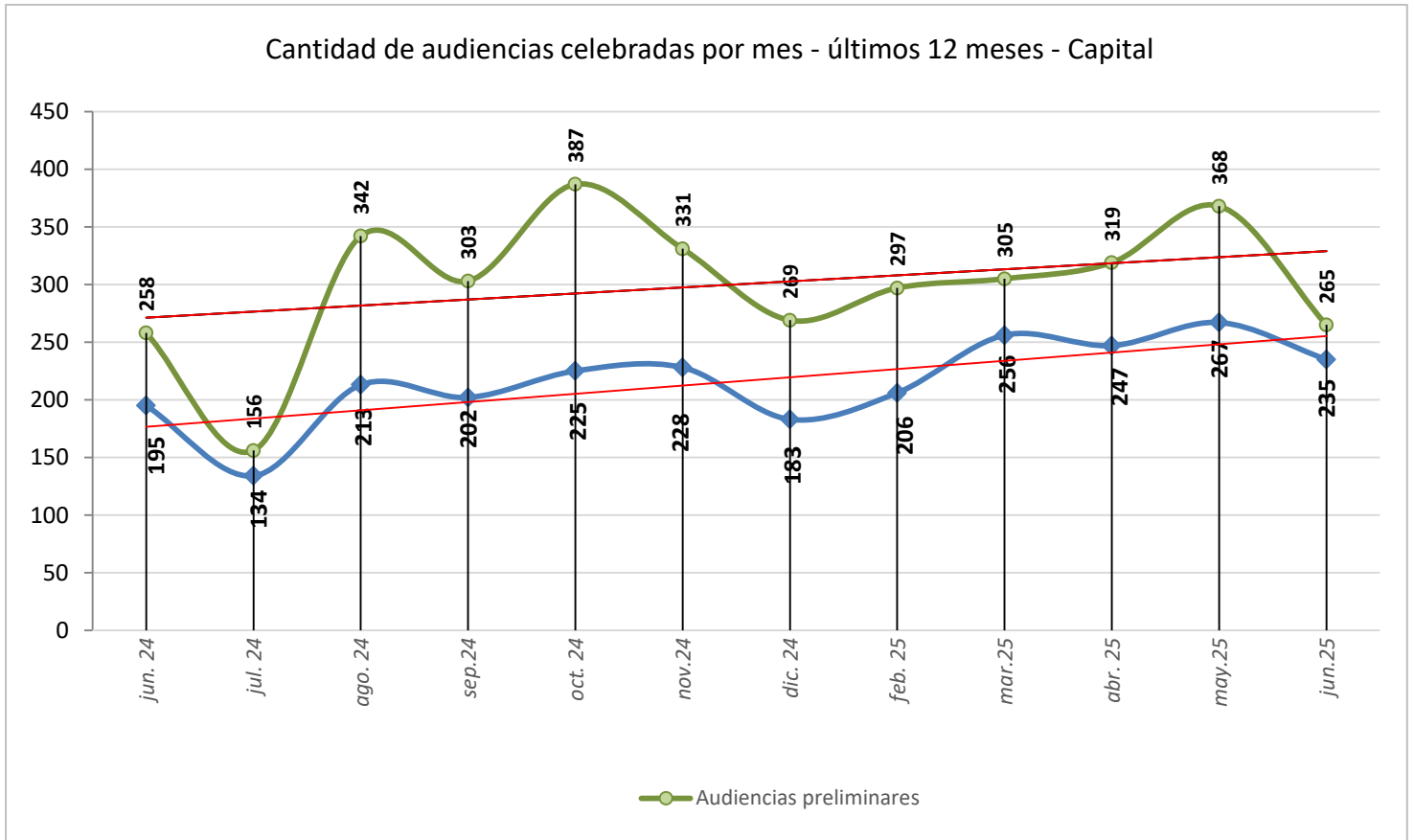
Audiencias complementarias -no conciliadas- desde febrero 2024 a junio 2025		
Continuidad período prueba	Fin período prueba	Total
828	4261	5.089
16%	84%	100%

Audiencias complementarias –no conciliadas- comparación semestral			
	Feb. – Jun. 2024	Feb. – Jun. 2025	Variación
Continuidad período prueba	206	300	46% ↑
Fin período prueba (cantidad)	1.116	1.536	38% ↑
Fin período prueba (porcentual)	84%	84%	=

b.1 Cantidad de audiencias celebradas

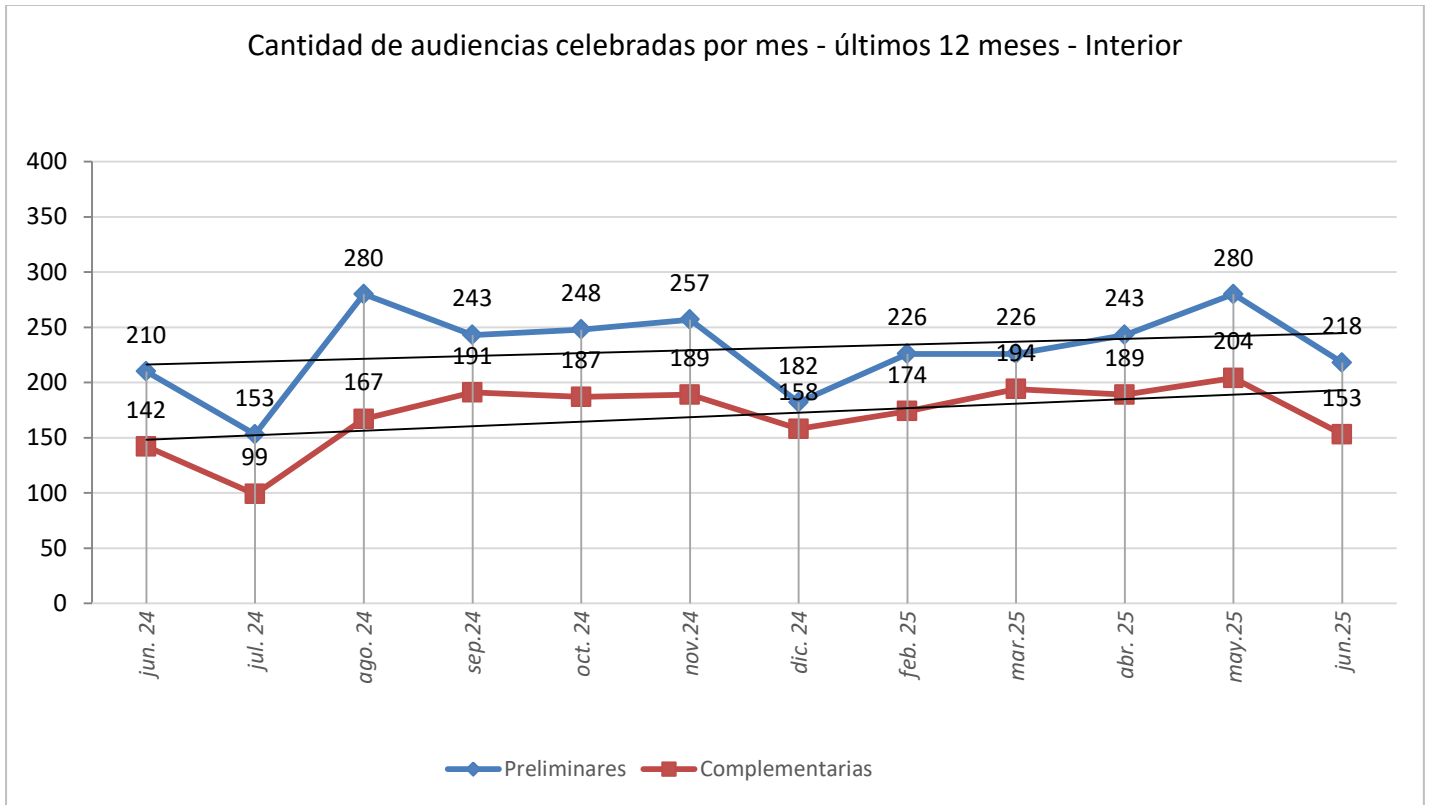
Capital (40 juzgados) – Período junio 2024 a junio 2025

Audiencias celebradas - Córdoba Capital													
Mes	jun. 24	jul. 24	ago. 24	sep.24	oct. 24	nov.24	dic. 24	feb. 25	mar.25	abr. 25	may.25	jun.25	Total
Audiencias preliminares	258	156	342	303	387	331	269	297	305	319	368	265	3.600
Audiencias complementarias	195	134	213	202	225	228	183	206	256	247	267	235	2.591
Total audiencias	453	290	555	505	612	559	452	503	561	566	635	500	6.191
Promedio mensual p/juzgado	11	7	14	13	15	14	11	13	14	14	16	13	



Interior (43 juzgados) – Período junio 2024 a junio 2025

Audiencias celebradas - Interior													
Mes	jun. 24	jul. 24	ago. 24	sep.24	oct. 24	nov.24	dic. 24	feb. 25	mar.25	abr. 25	may.25	jun.25	Total
Audiencias preliminares	210	153	280	243	248	257	182	226	226	243	280	218	2.766
Audiencias complementarias	142	99	167	191	187	189	158	174	194	189	204	153	2.047
Total audiencias	352	252	447	434	435	446	340	400	420	432	484	371	4.813
Promedio mensual p/juzgado	8	6	10	10	10	10	8	9	10	10	11	9	



c. Tiempos

Entre el inicio de la causa y la Audiencia Preliminar

El 30% de las Audiencias Preliminares (AP) se celebran en menos de 180 días (6 meses) desde el inicio del proceso, y el 65% en menos de 360 días.

Tiempo entre inicio y Audiencia Preliminar en días corridos					
	Hasta 90	Hasta 180	Hasta 360	Más de 361	Resultado
Causas	548	2.365	3.444	3.484	Meta: 300 Promedio: 456 Mediana: 260
Porcentaje	6%	24%	35%	35%	
Porcentaje acumulado		30%	65%	-	

Entre la Audiencia Preliminar y la Complementaria

El 74% de las Audiencias Complementarias (AC) se fijan dentro de los 3 meses o menos de la AP y el 92% dentro de los 5 meses.

Tiempo entre audiencias en días corridos							
	Hasta 60	Hasta 90	Hasta 120	Hasta 150	Hasta 180	Más de 181	Resultado
Causas	4.503	324	662	504	316	239	Meta: 100 Promedio: 150 Mediana: 122
Porcentaje	69%	5%	10%	8%	4%	4%	
Porcentaje acumulado		74%	84%	92%	96%	-	

Entre el inicio de la causa y su resolución (sentencia y conciliación)

El 82% de las causas finalizadas tuvieron una duración menor a dos años (720 días) y la duración media de los juicios orales es 11 meses.

En comparativa, como se indica más adelante, mientras que en el proceso oral el 48% se resuelve dentro de un año; ese valor es de 12% para los procesos escritos.

Tiempo entre Inicio de la causa y Resolución en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1080	Más de 1081	Resultado
Causas	3.551	2.500	694	687	Meta: 435 Promedio: 485 Mediana: 337
Porcentaje	48%	34%	9%	9%	
Porcentaje acumulado		82%	91%	-	

Entre el inicio de la causa y su resolución: sentencia vs conciliación.

De las causas que terminan por sentencia, el 34% finalizan dentro del año; mientras que ese porcentaje aumenta considerablemente -61%- en las que finalizan por conciliación.

Así, la duración -en su valor mediana- de un juicio que finaliza por sentencia es de 405 días corridos (1 año y 1 mes y medio) y en los que finalizan por conciliación es de 267 días corridos (9 meses).

Tiempo entre Inicio y Resolución - Sentencia en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1.080	Más de 1.081	Resultado
Causas	1.274	1.579	441	409	Meta: 435 Promedio: 563 Mediana: 405
Porcentaje	34%	43%	12%	11%	
Porcentaje acumulado	77%	89%	-		

Tiempo entre Inicio y Resolución – Conciliación en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1.080	Más de 1.081	Resultado
Causas	2.277	921	253	278	Meta: 435 Promedio: 467 Mediana: 267
Porcentaje	61%	25%	7%	7%	
Porcentaje acumulado	86%	93%	-		

Entre la audiencia preliminar y la resolución

El 40% de las causas finalizan dentro de los 90 días de haberse celebrado la audiencia preliminar.

Tiempo entre Audiencia preliminar y Resolución en días corridos					
	Hasta 90	Hasta 180	Hasta 270	Más de 271	Resultado
Causas	2.986	692	753	3.007	Meta: 135 Promedio: 139
Porcentaje	40%	9%	10%	40%	
Porcentaje acumulado	49%	59%	-		

d. Modos de resolución

En el último año – junio 2024 a junio 2025- se resolvieron **7.131** causas tramitadas con el proceso civil oral. El **50%** se resolvió por conciliación, mientras que el otro **50%** se resolvió por sentencia.

La comparación semestral arroja que, durante el primer semestre de 2025, la cantidad de causas orales resueltas aumentó un 40% en comparación con igual semestre del año 2024.

Cantidad de causas resueltas – comparación semestral			
	Feb. – Jun. 2024	Feb. – Jun. 2025	Variación
Cantidad de causas	2.280	3.206	40% ↑
Promedio mensual	456	641	

Modos de resolución de la causa – feb. 2024 – jun.2025				
	Conciliación	Sentencia y otros	Total de Causas Resueltas	Meta de conciliación
Causas	4.520	4.498	9.018	70%
Porcentaje	50,1%	49,9%	100%	

Tasa de conciliación sobre casos resueltos – comparación semestral			
	Feb. – Jun. 2024	Feb. – Jun. 2025	Variación
Causas resueltas	2.280	3.206	
Causas conciliadas	1.166	1.545	32%
Tasa de conciliación	51%	48%	- 2(pp)%

Tasa de conciliación en audiencias desde febrero 2024 a junio 2025 ⁸		
	AP	AC
Audiencias celebradas	8.323	5.658
Audiencias Conciliadas	1.197	569
Tasa de Conciliación en Audiencia	14%	10%
Meta	20%	18%

⁸ La tasa de conciliación en audiencia preliminar y complementaria se calcula con la cantidad de audiencias conciliadas, sobre el total de audiencias celebradas.

e. Satisfacción de usuarios/as y abogados/as

Se recabó la opinión de un total de 2.180 usuarios/as (partes, testigos, peritos y otros) y 1.479 abogados/as.

USUARIOS/AS AUDIENCIA PRELIMINAR						
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	92%	7%	1%	-	-	90% MB
¿Comprendió lo que le explicó el/la juez/a durante la audiencia?	84%	14%	2%	-	-	
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	85%	12%	2%	-	1%	
Resultados sobre 1.353 encuestas						

USUARIOS/AS AUDIENCIA COMPLEMENTARIA						
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	90%	10%	-	-	-	85% MB
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	82%	16%	2%	-	-	
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	83%	15%	2%	-	-	
¿Cómo califica la duración de su proceso?	60%	20%	5%	-	15%	
Resultados sobre 827 encuestas (no se incluye a peritos y testigos para la pregunta sobre duración del proceso)						

ABOGADOS/AS AUDIENCIA PRELIMINAR						
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	90%	10%	-	-	-	90% MB
¿Cómo califica la actividad del tribunal en la depuración de la prueba en este proceso?	82%	16%	2%	-	-	
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	83%	15%	1%	-	1%	
Resultados sobre 827 encuestas						

ABOGADOS/AS AUDIENCIA COMPLEMENTARIA						
Pregunta	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	94%	5%	1%	-	-	90% MB
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	91%	7%	1%	-	1%	
¿Cómo califica la duración de este proceso?	89%	10%	1%	-	-	
Resultados sobre 652 encuestas						

Resultados desagregados por rol del encuestado

La implementación del Sistema de Encuestas de Satisfacción a Usuarios y Abogados permite segmentar los resultados según el rol de los participantes de la audiencia: parte actora, demandada, abogado parte actor y abogado parte demandada.

En todos los casos los indicadores de satisfacción superan el 97% (promediando los resultados obtenidos para todas las preguntas con respuestas “Muy bien” y “Bien”).

Indicador (Respuestas Muy bien + Bien)	Resultados semestre febrero a junio 2025
Satisfacción usuarios parte actora en AP	98%
Satisfacción usuarios parte demandada en AP	98%
Satisfacción usuarios parte actora en AC	98%
Satisfacción usuarios parte demandada en AC	98%
Satisfacción abogados parte actora en AP	97%
Satisfacción abogados parte demandada en AP	97%
Satisfacción abogados parte actora en AC	99%
Satisfacción abogados parte demandada en AC	99%

Evidencia anecdótica

Se relevan algunos comentarios realizados por usuarios/as y abogados/as (febrero a junio 2025) luego de su participación en audiencias preliminares (AP) y audiencias complementarias (AC). En su gran mayoría y acorde con los resultados reflejados en los puntos anteriores los comentarios son positivos.

Audiencia preliminar

- ✓ *La predisposición de la Juez es excelente.*
- ✓ *La Jueza muy atenta a la problemática del caso y a la justa dirección de la audiencia.*
- ✓ *Impecable. Gracias por su atención y amabilidad.*
- ✓ *Hizo lo posible para conciliar, y puso lo mejor de sí para fijar fecha de audiencia complementaria.*
- ✓ *No comparto el criterio de aplicar los anticipos de gastos a las Compañías de seguro de pruebas no ofrecidas por compañía.*

Audiencia complementaria

- ✓ *Me sentí muy tranquilo y de muy buen trato.*
- ✓ *La Sra. Juez es maravillosa. Re buena onda. Hace el trámite muy fácil y ameno.*
- ✓ *Audiencia celebrada acorde a la forma que se debe. Sobresaliente.*
- ✓ *Muy amables y profesionales.*
- ✓ *Excelente atención.*
- ✓ *Todo ok. Daría un cuarto intermedio para preparar alegatos de la prueba rendida el mismo día, tales como testimonial, confesional, etc.*
- ✓ *Explicar mejor a los testigos.*

f. Indicadores, metas y resultados:

Indicador	Metas ⁹	Resultados febrero 2024 a junio 2025 ¹⁰
1. Tasa de celebración de audiencia preliminar	95%	88%
2. Tasa de conciliación en audiencia preliminar	20%	14%
3. Tasa de celebración de audiencia complementaria	95%	86%
4. Tasa de conciliación en audiencia complementaria	18%	10%
5. Tiempo entre inicio y audiencia preliminar	300 días corridos promedio	Mediana: 260 Promedio: 456
6. Tiempo entre audiencias	100 días corridos promedio	Mediana: 122 Promedio: 150
7. Tiempo entre audiencia preliminar y resolución	135 días corridos promedio	Promedio: 139
8. Tiempo entre inicio y resolución	435 días corridos promedio	Mediana: 337 Promedio: 485
9. Tasa de conciliación sobre casos resueltos	70%	51%
10. Satisfacción de usuarios en audiencia preliminar ¹¹	90% muy bien	87% muy bien
11. Satisfacción de usuarios en audiencia complementaria	85% muy bien	79% muy bien
12. Satisfacción de abogados en audiencia preliminar	90% muy bien	85% muy bien
13. Satisfacción de abogados en audiencia complementaria	90% muy bien	91% muy bien

⁹ Metas acordadas por los jueces civiles en diciembre 2023 (Acuerdo Reglamentario 1827 Serie "A" del 2023).

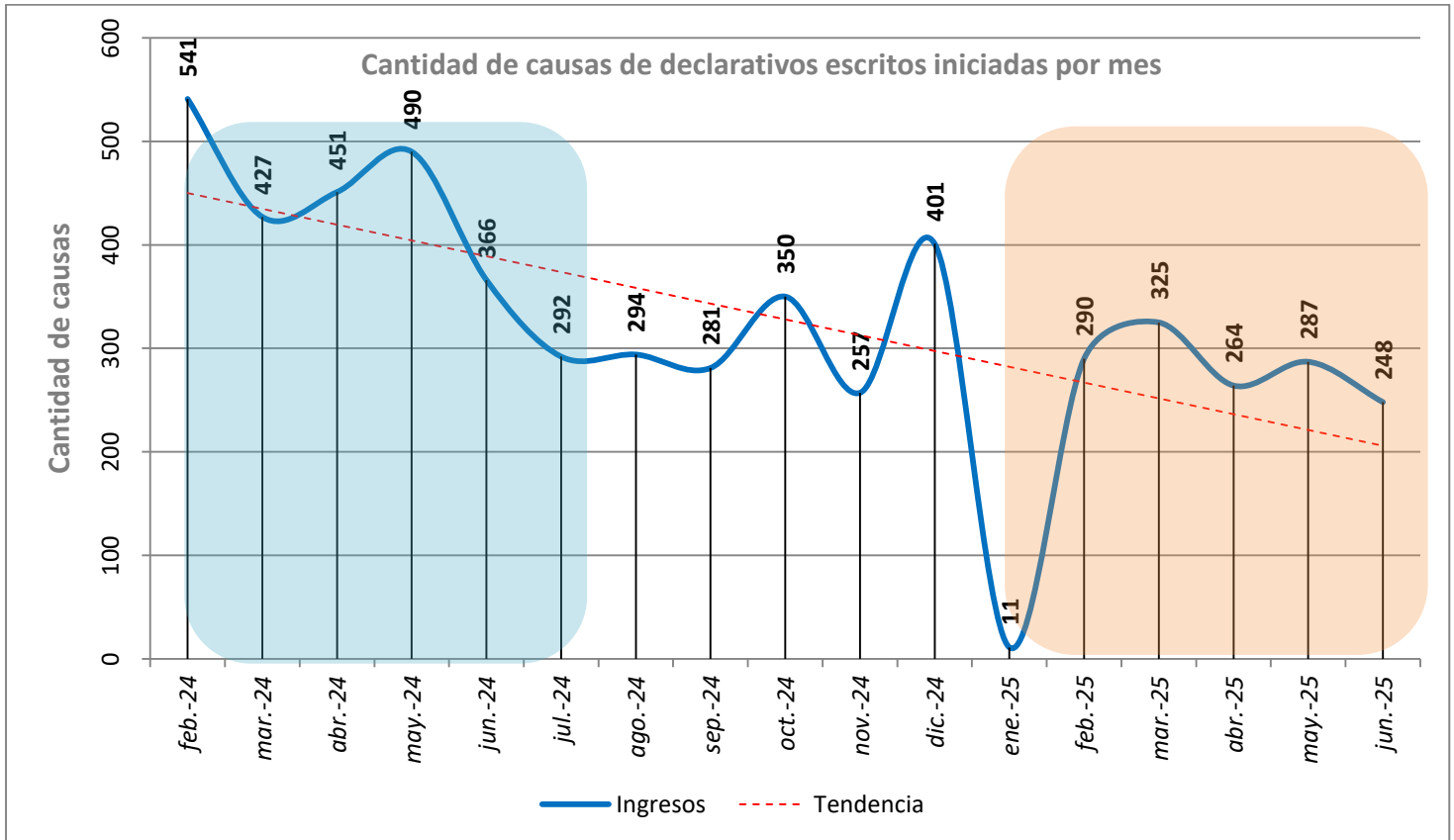
¹⁰ Para los resultados se presenta tanto el promedio como la mediana (el valor que ocupa el lugar central de todos los datos cuando éstos están ordenados de menor a mayor). Entendemos que la información así presentada es más precisa, pues cuando existe una gran dispersión de valores, el promedio se deforma y brinda información poco relevante.

¹¹ Para los puntos 10 a 13, el resultado que sea que aquí se refleja, surge de calcular el promedio entre todos los valores finales de las 3 ó 4 preguntas realizadas a los usuarios/as o abogados/as, respectivamente (ver apartado e).

III. Juicios declarativos escritos¹²

a. Ingresos

En el último año se iniciaron 3.666 nuevos juicios declarativos escritos, lo que muestra una clara tendencia a la baja a partir de la plena implementación de la oralidad civil desde octubre 2023.




La comparación semestral arroja que, durante el semestre febrero a junio 2025, en comparación con igual semestre del año 2024, disminuyeron un 50% las causas declarativas escritas (2.275 y 1.414 respectivamente).

¹² Esta categoría incluye los procesos: ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO; ORDINARIO; ORDINARIO – OTROS; ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL; ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO; ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS - TRAM.ORAL; ORDINARIO – ESCRITURACION; ORDINARIO – REPETICION; ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE – NULIDAD; ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS; ORDINARIO - COBRO DE PESOS; ORDINARIO - TRANSFERENCIA DE AUTOMOTOR; ORDINARIO - COBRO DE PESOS – MUTUO; ORDINARIO – CONSIGNACION; ACCION COLECTIVA ORDINARIO

Además, esta categoría incluye los procesos: ABREVIADO; ABREVIADO - COBRO DE PESOS; ABREVIADO - COBRO DE PESOS – MUTUO; ABREVIADO – CONSIGNACION; ABREVIADO - REGULACION DE HONORARIOS; ABREVIADO – REPETICION; ABREVIADO - CONSIGNACION DE ALQUILERES; ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO; ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - MALA PRAXIS; ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO; ACCION DECLARATIVA DE CERTEZA; ACCION COLECTIVA ABREVIADO; INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS; REGULACION DE HONORARIOS POR TRABAJOS EXTRAJUDICIALES O ANTE LA ADMINISTRACION; REGULACION DE HONORARIOS; TERCERIA DE DOMINIO; TERCERIA DE MEJOR DERECHO; MEDIDA AUTOSATISFACTIVA.

Se consideran ingresos, los ingresos “nuevos” de juicios principales conforme la información que brinda el Sistema de Administración de Causas del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba obtenidos mediante la herramienta “Portal de reportes” Business Intelligence.

Cantidad de causas iniciadas comparación semestral			
	Feb – Jun 2024	Feb – Jun 2025	Variación
Cantidad de causas	2.275	1.141	 50%
Promedio mensual¹³	455	228	

b. Stock

Cantidad de juicios declarativos escritos en estado activo existentes al 30/06/2025.

Categorías de juicios	Cantidad Expedientes
ABREVIADO	18.443
ORDINARIO	12.281
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO	10.513
DESALOJO	4.679
DESALOJO - FALTA DE PAGO	3.180
ORDINARIO - COBRO DE PESOS	2.912
DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO	2.133
ACCIONES POSESORIAS/REALES	2.014
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPON. EXTRA CONTRACTUAL	1.750
ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO	1.616
INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS	1.351
DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA	1.324
REGULACIÓN DE HONORARIOS POR TRABAJOS EXTRAJUDICIALES O ANTE LA ADM.	1.312
ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO	1.201
ORDINARIO - ESCRITURACION	1.183
ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION	1.143
DIVISION DE CONDOMINIO	1.044
TERCERIA DE MEJOR DERECHO	870
TERCERIA	804
DESALOJO - ABANDONO	605
ACCION DE NULIDAD	549
ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO	534
ABREVIADO - REGULACION DE HONORARIOS	505
ACCION COLECTIVA ABREVIADO	487
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS	484
TERCERIA DE DOMINIO	473
ACCION DE REPETICION POR PAGO INDEBIDO DE IMPUESTOS	389
ABREVIADO - REPETICION	344
ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD	321

¹³ Se calculan 5 meses hábiles de ingresos, descontando la feria judicial del mes de enero. Esta aclaración vale para todas las comparaciones semestrales del presente informe.

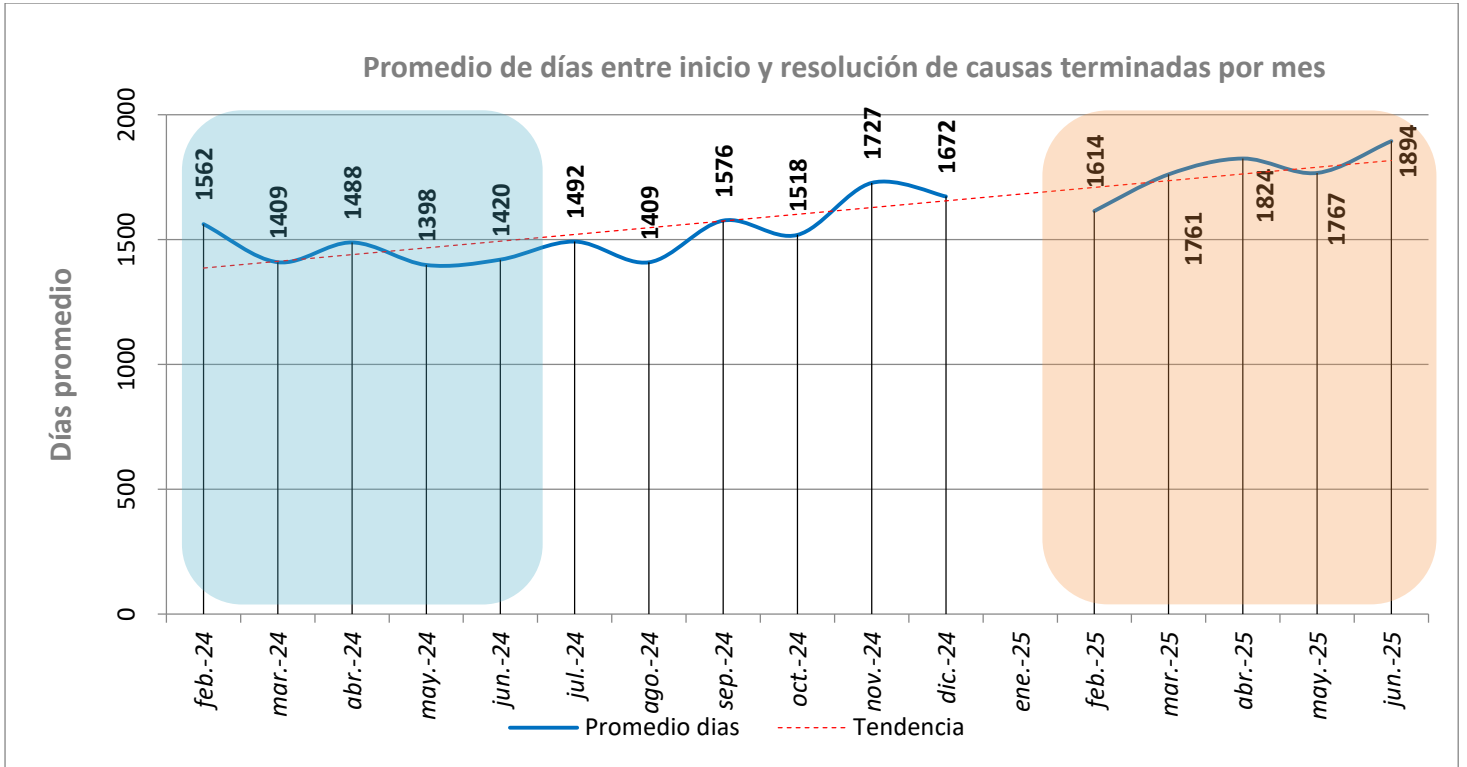
Categorías de juicios	Cantidad Expedientes
ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO	291
ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	277
ORDINARIO - SIMULACION	273
P.V.E. HONORARIOS	249
ABREVIADO - CONSIGNACION	248
ACCIONES POSESORIAS/REALES - MANTENER/RECOBRAR LA POSESION	186
ORDINARIO - CONSIGNACION	163
RENDICION DE CUENTAS	158
ABREVIADO - CONSIGNACION DE ALQUILERES	112
ACCION DE COLACION	106
ARBITRAL	101
AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO	100
ACCION DE AMPARO COLECTIVO	68
ORDINARIO - ACCION REVOCATORIA PAULIANA	44
MENSURA - MENSURA Y DESLINDE	38
AUSENCIA	34
ORDINARIO - COBRO DE PESOS - MUTUO	29
DESALOJO - ANTICIPADO	28
ABREVIADO - FIJACION DE PLAZO	26
ACCION COLECTIVA ORDINARIO	23
AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA	22
TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO	20
ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - MALA PRAXIS	15
ACCIONES POSESORIAS/REALES - OBRA NUEVA	14
MENSURA - SIMPLE MENSURA	11
Total general	77.416

c. Tiempos

El 52% de los procesos declarativos escritos tienen una duración mayor a 3 años; coincidente con el mismo tiempo medio. Este valor es de 1 año y 1 mes para los procesos orales.

En otra perspectiva; mientras que en el proceso oral el 48% se resuelve dentro de un año; ese valor es de 14% para los procesos escritos.

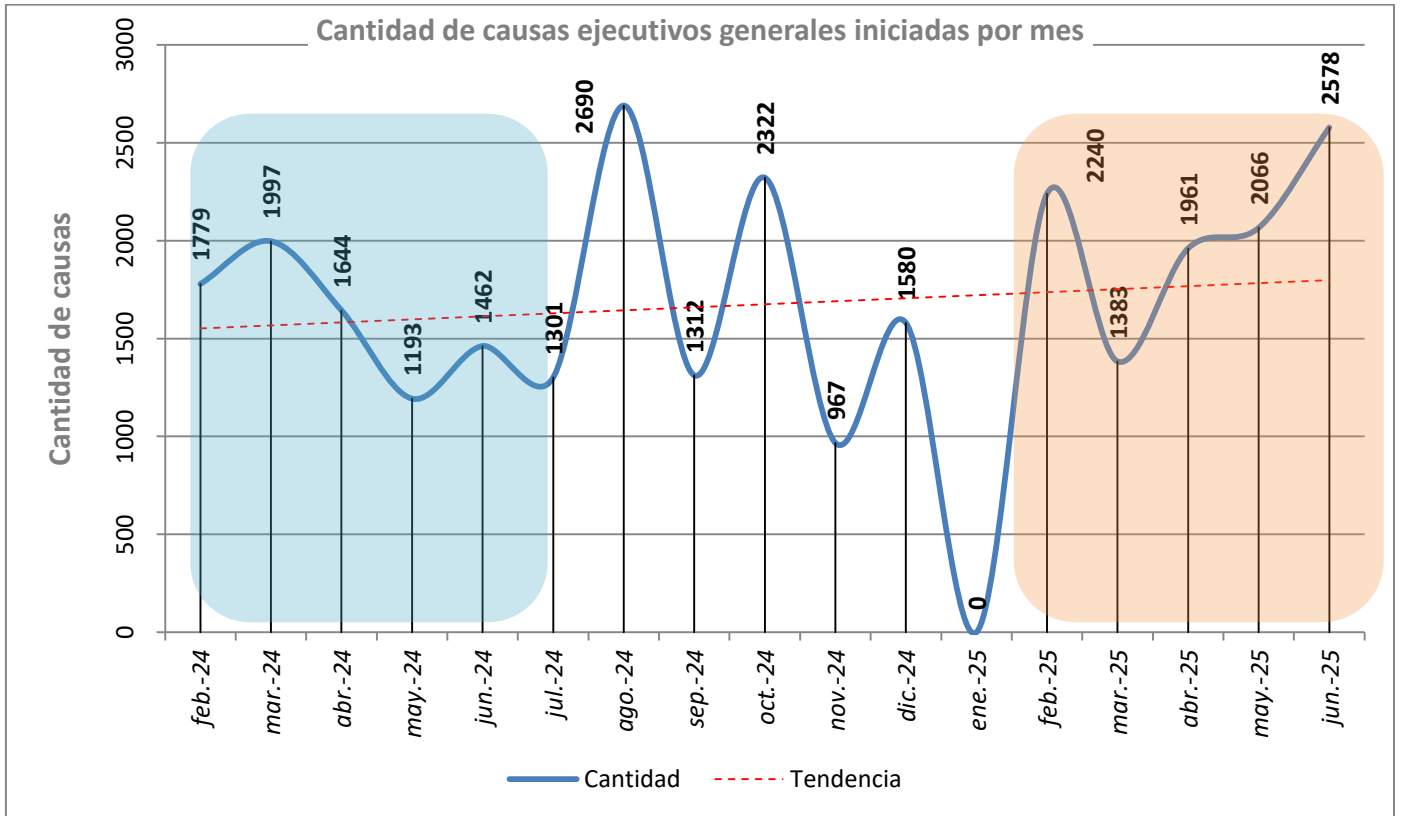
Tiempo entre Inicio de la causa y Resolución en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1080	Más de 1081	Promedio: 1.574
Causas	418	540	508	1.619	
Porcentaje	14%	18%	16%	52%	Mediana: 1.116
Porcentaje acumulado		31%	48%		



IV. Juicios ejecutivos generales¹⁴

a. Ingresos

En el período junio 2024 a junio 2025 iniciaron 21.862 nuevos juicios ejecutivos generales.



La comparación semestral arroja que, durante el semestre febrero a junio 2025, respecto de igual semestre del año 2024, la cantidad de causas de juicios ejecutivos generales que se iniciaron por ante los organismos con competencia civil (Juzgados y TGA de Cobros Particulares en Córdoba Capital) tuvo un aumento del 27%. (8.075 vs. 10.228).

Cantidad de causas iniciadas Comparación semestral			
	Feb – Jun 2024	Feb – Jun 2025	Variación
Cantidad de causas	8.075	10.228	↑ 27%
Promedio mensual¹⁵	1.615	2.046	

¹⁴ Esta categoría incluye los siguientes procesos: EJECUTIVO - OTROS TITULOS; P.V.E. – ALQUILERES; EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES; P.V.E. - OTROS TITULOS; EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES; EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES; EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES; P.V.E. HONORARIOS; P.V.E. – MUTUO; EJECUTIVO; EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES; EJECUTIVO - POR COBRO DE MUTUO; TITULOS EJECUTIVOS; PREPARA VIA EJECUTIVA; P.V.E. - TARJETA DE CREDITO. Se incluyen además: ABREVIADO – COBRO DE PESOS – ABREVIADO – COBRO DE PESOS – TARJETA DE CRÉDITO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS – MUTUO.

¹⁵ Se calculan 5,5 meses hábiles de ingresos, descontando la feria judicial del mes de julio.

b. Stock

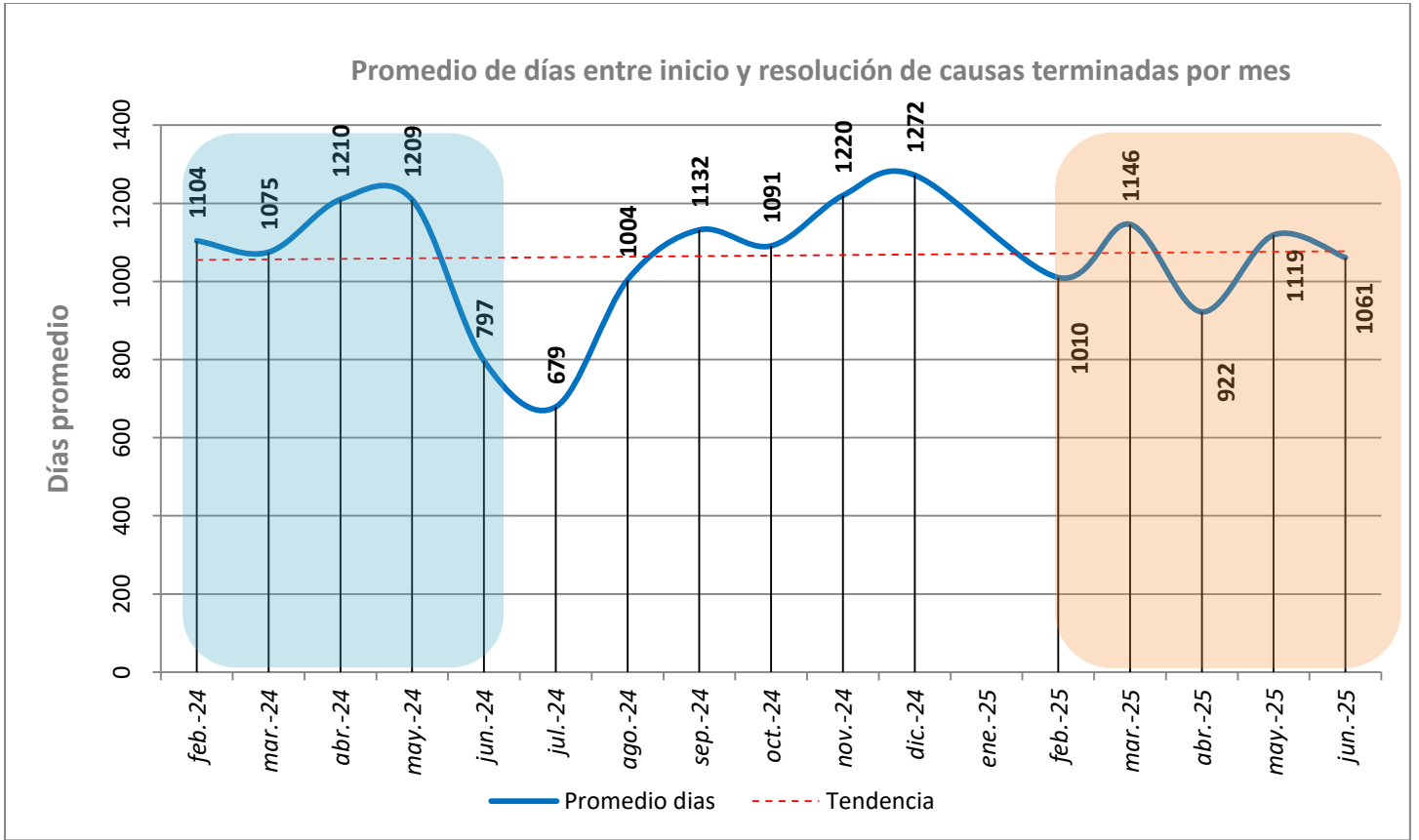
Cantidad de juicios ejecutivos generales en estado activo existentes al 30/06/2025

Categoría de juicio	Stock activos
EJECUTIVO	63.988
EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES	21.904
ABREVIADO - COBRO DE PESOS	17.304
EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES	13.613
EJECUTIVO - OTROS TITULOS	12.280
EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES	4.445
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO	2.900
EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES	2.489
EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES	2.388
EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS	2.063
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - MUTUO	1.718
EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCARIA	670
EJECUTIVO - POR COBRO DE MUTUO	512
Total General	146.274

c. Tiempos

El 58% de los juicios ejecutivos generales finalizados en los últimos 18 meses terminaron dentro del primer año desde su inicio.

Tiempo entre Inicio de la causa y Resolución en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1.080	Más de 1.081	Promedio:
Causas	9953	3357	1892	1890	494
Porcentaje	58%	20%	11%	11%	Mediana:
Porcentaje acumulado		78%	89%	-	288



Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares¹⁶

a. Ingresos

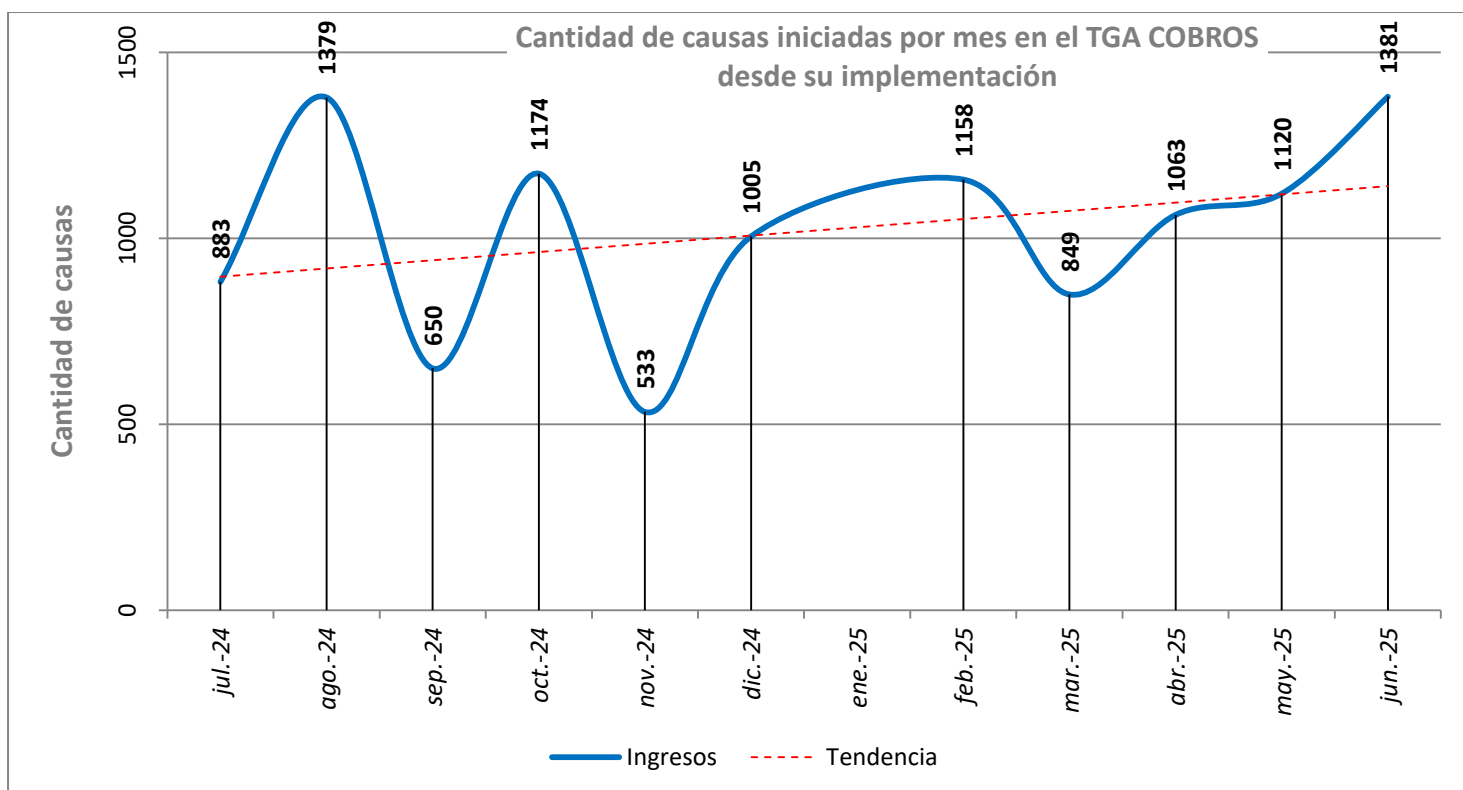
Desde julio 2024 (fecha de puesta en funcionamiento del TGA CP) a junio 2025 se iniciaron 10.395 nuevos juicios en el Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de la ciudad de Córdoba Capital.

Etiquetas de fila	Suma de Cantidad Ingresos
EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES	5913
EJECUTIVO - OTROS TITULOS	1661
P.V.E. - MUTUO	581
EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES	393
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO	367
EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES	253
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - MUTUO	221
ABREVIADO - COBRO DE PESOS	181
EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES	180
P.V.E. - OTROS TITULOS	120
P.V.E. - TARJETA DE CREDITO	103
CUERPO DE COPIA	63
EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCARIA	49
EJECUTIVO - POR COBRO DE MUTUO	31
EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS	25
EMBARGO PREVENTIVO	23

¹⁶ Por Acuerdo Reglamentario 1858, Serie A de fecha 18/06/2024, se crea el Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital (...) RESUELVE: 1. CREAR en la sede Capital el "Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital" que se integrará con: a. los actuales Juez de Primera Instancia de Décimo Cuarta Nominación de Procesos de Cobros Particulares N° 1 y Juez de Primera Instancia de Cuadragésima Séptima Nominación de Proceso de Cobros Particulares N° 2; b. la "Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Procesos de Cobros particulares" con la totalidad de sus agentes, más los/as agentes de los Juzgados de Primera Instancia de Décimo Cuarta Nominación, Juzgado de Proceso de Cobros Particulares N° 1 y Juzgado de Primera Instancia de Cuadragésima Séptima Nominación, Juzgado de Proceso de Cobros Particulares N°2; y un Juez Civil y Comercial con competencia específica en cobros particulares, a designarse. 2. ESTABLECER la siguiente estructura organizacional de Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital, que se conforma con: a. Un Colegio de jueces/zas y b. Una Oficina de Gestión Judicial Común de Cobros Particulares compuesta por las siguientes unidades: b.1. Unidad de Coordinación (UC), b.2. Unidad de Trámite (UT), b.3. Unidad de Procesos Complejos (UPC) y b.4. Unidad de Ejecución (UE). 3. AUTORIZAR el "Diseño Organizacional del Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital (TGA CP)" y el "Manual de Procesos de trabajo" como Anexos 1 y 2, respectivamente, que por el presente se aprueban.(...)

Este tribunal tiene la competencia asignada por Acuerdo Reglamentario 1859 Serie A de fecha 18/06/2024 que indica: "RESUELVE: 1. DISPONER que a partir del 01/07/2024 se le asigne al Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital competencia en relación a las causas que inicien desde dicha fecha, en las que se pretenda el pago de obligaciones de dar dinero, cuyas causas fuentes sean de la siguiente naturaleza: a. Tarjetas de crédito, b. Expensas comunes, c. Ejecución de sentencia penal, d. Cheques, Letras de Cambio y Pagars, e. Saldos de Cuenta Corriente Bancaria, y f. Mutuo Dinerario. Respecto a estos supuestos -a al f- cualquiera sea su trámite -ejecutivo, PVE, abreviado u ordinario- y su acreedor -personas humanas o jurídicas-, en forma unitaria o múltiple. 2. DISPONER que a partir del 01/07/2024 se le asigne al Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital competencia en relación a las causas que inicien desde dicha fecha, en las que se pretenda el pago de obligaciones de dar dinero, cuyas causas fuentes sean los títulos ejecutivos enumerados a continuación y que deban tramitarse por vía ejecutiva: a. Facturas de crédito, b. Deudas a Cajas previsionales, c. Deudas a Colegios profesionales, d. Facturas de deudas de servicios públicos - artículo 518 inciso 8 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, Ley N° 8.465- y e. Reconocimiento de deudas cuya causa fuente sean los títulos enumerados precedentemente y en el artículo 1 -con exclusión de acuerdos de mediación cualquiera sea su causa fuente, cobro de alquileres y cobro de honorarios-. 3. ESTABLECER que el Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital tendrá competencia en los juicios declarativos de repetición relativos a los procesos mencionados en los artículos 1 y 2. 4. ESTABLECER que la competencia asignada por los artículos 1, 2 y 3 que anteceden es de naturaleza exclusiva y excluyente del Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares de Córdoba Capital. 5. ASIGNAR a partir del 01/07/2024 a los Juzgados Civiles de Córdoba Capital la competencia exclusiva y excluyente en relación a las causas que inicien desde dicha fecha por cobros de obligaciones de dar dinero garantizadas con hipoteca o prenda -incluyendo secuestros prendarios- u otra garantía real, cualquiera sea su trámite. 6. DISPONER que los procesos de restricción a la capacidad -incluyendo internaciones, sumarias y actos de jurisdicción voluntaria, acciones de amparo, desalojos y causas conexas; procesos sucesorios y las causas que se tramitan por fuero de atracción; juicios arbitrales, y cualquier otro proceso que no resulte de la competencia exclusiva y excluyente establecida en los artículos 2, 3 y 4, cualquiera sea el estado procesal de la causa, iniciados hasta el 30/06/2024 inclusive ante los Juzgados de cobros particulares de 14 y 47 nominación, serán redistribuidos y remitidos a los Juzgados Civiles de Córdoba Capital conforme cronograma de migración dispuesto por la Secretaría Civil y Comercial del Tribunal Superior de Justicia, que tendrá inicio el 01/07/24.

CUERPO DE EJECUCION	23
EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS	23
TERCERIA DE MEJOR DERECHO	18
JUICIO ATRAIDO	16
BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO	12
EJECUCION PRENDARIA	8
EJECUCION DE SENTENCIA PENAL	6
P.V.E. - ALQUILERES	5
INCIDENTE	4
CUERPO	4
ORDINARIO - COBRO DE PESOS	4
TERCERIA DE DOMINIO	3
REHACE	3
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL	3
ORDINARIO - COBRO DE PESOS - MUTUO	3
SOLICITA HABILITACION DE FERIA	3
EJECUTIVO	3
ORDINARIO - REPETICION	2
COBRO DE MULTAS PROCESALES	2
EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES	2
CUERPO DE APELACION	2
EJECUTIVO (LABORAL)	2
CUERPO DE PRUEBA	1
EJECUTIVOS ESPECIALES	1
ANEXO SIN PRINCIPAL	1
MEDIDAS CAUTELARES	1
SECUESTRO PRENDARIO (ART.39 LEY 12.962)	1
MEDIDAS PREPARATORIAS	1
DECLARATORIA DE HEREDEROS	1
P.V.E. HONORARIOS	1
EJECUCION HIPOTECARIA	1
PRUEBA DEL ACTOR	1
Total general	10.395



b. Stock

Cantidad de juicios ejecutivos generales en estado activo existentes al 30/06/2025

Categoría de juicio	Ingresos
EXPED.ELECTRONICO - EJEK.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES	39.030
EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES	7.971
SECUESTRO PRENDARIO (ART.39 LEY 12.962)	3.854
P.V.E. - MUTUO	3.374
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO	2.944
EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES	2.564
EJECUTIVO - OTROS TITULOS	2.340
EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS	1.869
EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES	1.858
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - MUTUO	1.691
COMUNIC. INTERJUD. - EXHORTOS	1.520
EJECUCION PRENDARIA	1.403
ABREVIADO - COBRO DE PESOS	1.341
PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES	1.238
P.V.E. - TARJETA DE CREDITO	958
EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES	814
PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS	554
EJECUTIVO - POR COBRO DE MUTUO	523
P.V.E. - OTROS TITULOS	341
EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCARIA	317
EJECUCION HIPOTECARIA	254
CUERPO DE COPIA	198

PRUEBA DEL ACTOR	197
CUERPO DE EJECUCION	146
ABREVIADO	137
PRUEBA DE LA DEMANDADA	135
EMBARGO PREVENTIVO	123
BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO	123
COMUNIC. INTERJUD. - OFICIOS	118
BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL	110
COMUNIC. INTERJUD. - SUPLICATORIAS	94
TERCERIA DE MEJOR DERECHO	86
PRESENTACION MULTIPLE - P.V.E.	85
PRESENTACION MULTIPLE FISCAL	68
DECLARATORIA DE HEREDEROS	64
EJECUTIVO FISCAL	61
EJECUTIVO	61
ORDINARIO - COBRO DE PESOS	58
COMUNIC. INTERJUD. - MANDAMIENTOS	52
CUERPO	48
INCIDENTE	47
PRUEBA DE LA CITADA EN GARANTIA	42
SOLICITA HABILITACION DE DIA Y HORA EN EXPEDIENTE PAPEL	34
TERCERIA DE DOMINIO	33
EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS	32
SOLICITA HABILITACION DE FERIA	32
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO	28
COMUNIC. INTERJUD. - OFICIOS LEY 22.172	27
ORDINARIO - COBRO DE PESOS - MUTUO	25
MEDIDAS CAUTELARES	24
TITULOS EJECUTIVOS	22
COMUNIC. INTERJUD. - OTRAS	22
COMUNIC. INTERJUD. - EXHORTOS - INDETERMINADO	21
COMUNIC. INTERJURISDICCIONAL	21
ORDINARIO - OTROS	21
MEDIDAS PREPARATORIAS	21
ORDINARIO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO	21
ABREVIADO - REPETICION	20
EJECUCION DE SENTENCIA PENAL	19
ORDINARIO - REPETICION	19
P.V.E. - ALQUILERES	19
REHACE	17
COMUNIC. INTERJUD. - OFICIOS - INDETERMINADO	15
PREPARA VIA EJECUTIVA	14
RECURSO DIRECTO	14
JUICIO ATRAIDO	12
ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA	11
P.V.E. HONORARIOS	11

PRESENTACION MULTIPLE - ORDINARIOS	10
SUMARIA	10
COMUNIC. INTERJUD. - OTRAS - INDETERMINADO	10
ORDINARIO	10
DESALOJO - FALTA DE PAGO	9
DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD	9
ANEXO	8
PRUEBA ANTICIPADA	7
ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO	7
ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL	7
HOMOLOGACION	7
ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO	6
ACTUACIONES LABRADAS	6
COBRO DE MULTAS PROCESALES	6
ABREVIADO - CONSIGNACION	6
COMUNIC. INTERJUD. - SUPLICATORIAS (Penal)	5
ORDINARIO - ESCRITURACION	5
DECLARATIVO	5
TERCERIA	5
PRESENTACION	5
COMUNIC. INTERJUD. - SUPLICATORIAS - INDETERMINADO	4
ORDINARIO - CONSIGNACION	4
CUERPO DE PRUEBA	4
ANEXO SIN PRINCIPAL	4
ABREVIADO - REGULACION DE HONORARIOS	3
ACCION DE NULIDAD	3
DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO	3
DESALOJO	3
EJECUTIVO FISCAL - EE	3
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS	3
COMUNIC. INTERJUD. - MANDAMIENTOS - INDETERMINADO	3
ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL	2
ACCION ORDINARIA - OTRAS	2
ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL	2
SUCESORIO	2
DESIGNACION DE CURADOR	2
DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA	2
ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO	2
DESALOJO - ABANDONO	1
COMUNIC. INTERJUD. - EXHORTOS (MENORES PREV.)	1
INHABILITACION (ART.152 BIS CC)	1
DIVISION DE CONDOMINIO	1
ACTUACIONES REMITIDAS	1
ORDINARIO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL	1
INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS	1
CUERPO DE COPIAS	1

ORDINARIO - REPETICION - TRAM.ORAL	1
PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA	1
HERENCIA VACANTE	1
PROCEDIMIENTO DECLARATIVO ABREVIADO - LRT - INC L (ENFERMEDAD/ACCIDENTE)	1
AMPARO	1
ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	1
COPIAS Y RENOVACION DE TITULOS	1
MEDIDA AUTOSATISFACTIVA	1
ARBITRAL	1
ABREVIADO - CONSIGNACION DE ALQUILERES	1
INTERNACION	1
TESTAMENTARIO	1
RECURSO DE APELACION C/ DECISIONES EMANADAS DE JUECES DE PAZ	1
LEGAJO MEDIACION CIVIL	1
ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL	1
Total general	79.583

A continuación se comparten otros indicadores del Tribunal de gestión asociada de cobros particulares.

Indicadores del TGA en general

Tiempo entre el inicio (demanda/avocamiento) y resolución (sentencia) de un expediente. Dato promedio de todas las sentencias dictadas antes y después de la entrada en vigencia del TGA CP¹⁷

Pre-TGA (con fecha de inicio de la causa anterior al 01/07/2024)

PROMEDIO	MEDIANA
347	234

TGA (con fecha de inicio posterior al 01/07/2024)

PROMEDIO	MEDIANA
141	118

¹⁷ Categoría de juicio: exped.electronico - ejec.por cobro de letras o pagares; ejecutivo; ejecutivo - cobro de costas judiciales; ejecutivo - cuenta corriente bancaria; ejecutivo - expensas comunes; ejecutivo - otros títulos; ejecutivo - por cobro de mutuo; ejecutivo - títulos valores - otros; ejecutivo por cobro de cheques; ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares; ejecutivos especiales; presentación múltiple - ejecutivos particulares; títulos ejecutivos

Cantidad de órdenes de pago gestionadas período febrero a junio 2025¹⁸

Unidad de ejecución y unidad de trámite	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total	Promedio mensual
Órdenes de pago gestionadas	4403	2960	2874	3134	3108	16.479	3.295,8

Cantidad de decretos de admisión de demanda período febrero a junio 2025¹⁹

UT	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total	Promedio mensual
Decretos de admisión	891	732	633	964	653	3.873	774

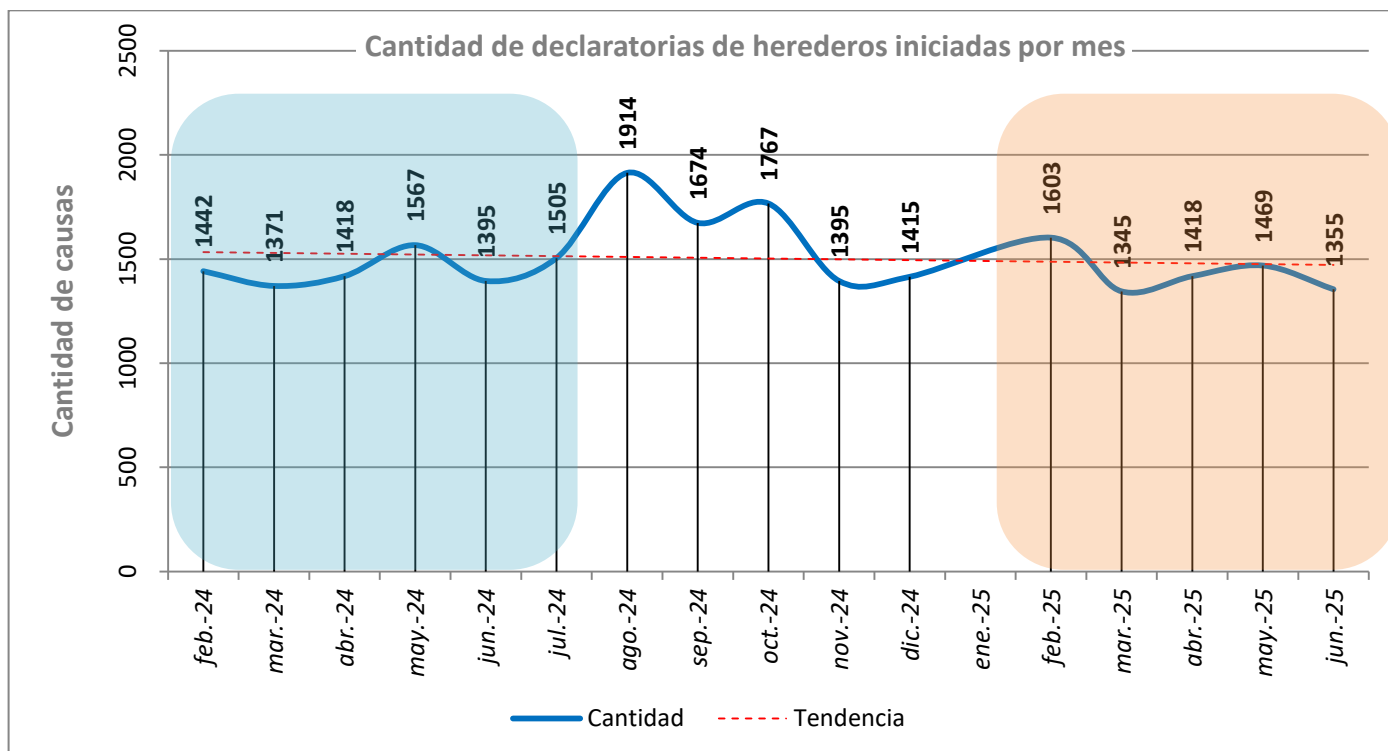
¹⁸ Datos extraídos de SACM: J-Banking, mis órdenes de pago.

¹⁹ Los datos fueron extraídos del Reporte BI. Portal de Reportes. Operaciones: Abreviado – admisión, Abreviado – admisión con cautelar, Abreviado – admisión con embargo de sueldo, Admisión, Admisión c/embargo de sueldo, Demanda ejecutiva – admisión, Ejecutivo – admisión con cautelar, Ejecutivo – admisión con embargo de sueldo, Ejecutivo – admisión, P.V.E. admisión instrumento privado c/embargo. Dependencia: TGA CP – Unidad de trámite, (14,47 y 53). Fecha de actualización: 05/02/2025.


V. Declaratoria de Herederos

a. Ingresos

En el período junio 2024 a junio 2025 se iniciaron **18.255** nuevas declaratorias de herederos en toda la provincia de Córdoba.²⁰



La comparación semestral arroja que, durante el semestre febrero – junio 2025, respecto de igual semestre del año 2024, la cantidad de declaratorias de herederos que se iniciaron por ante los organismos civiles con dicha competencia (Juzgados y Oficina de Procesos Sucesorios en Córdoba Capital) disminuyó en un 17% (8.698 vs 7.190).

Cantidad de causas iniciadas - Comparación semestral			
	Feb – Jun 2024	Feb – Jun 2025	Variación
Cantidad de causas	8.698	7.190	 - 17%
Promedio mensual²¹	1.740	1.438	

²⁰ Bajo el rótulo de “Declaratoria de herederos” se incluyen también las categorías de juicio: Testamentario; Protocolización de testamento; Sucesorio; Acción de colación inclusión/exclusión de herederos.

²¹ Se calculan 5,5 meses hábiles de ingresos, descontando la feria judicial del mes de julio.

b. Stock

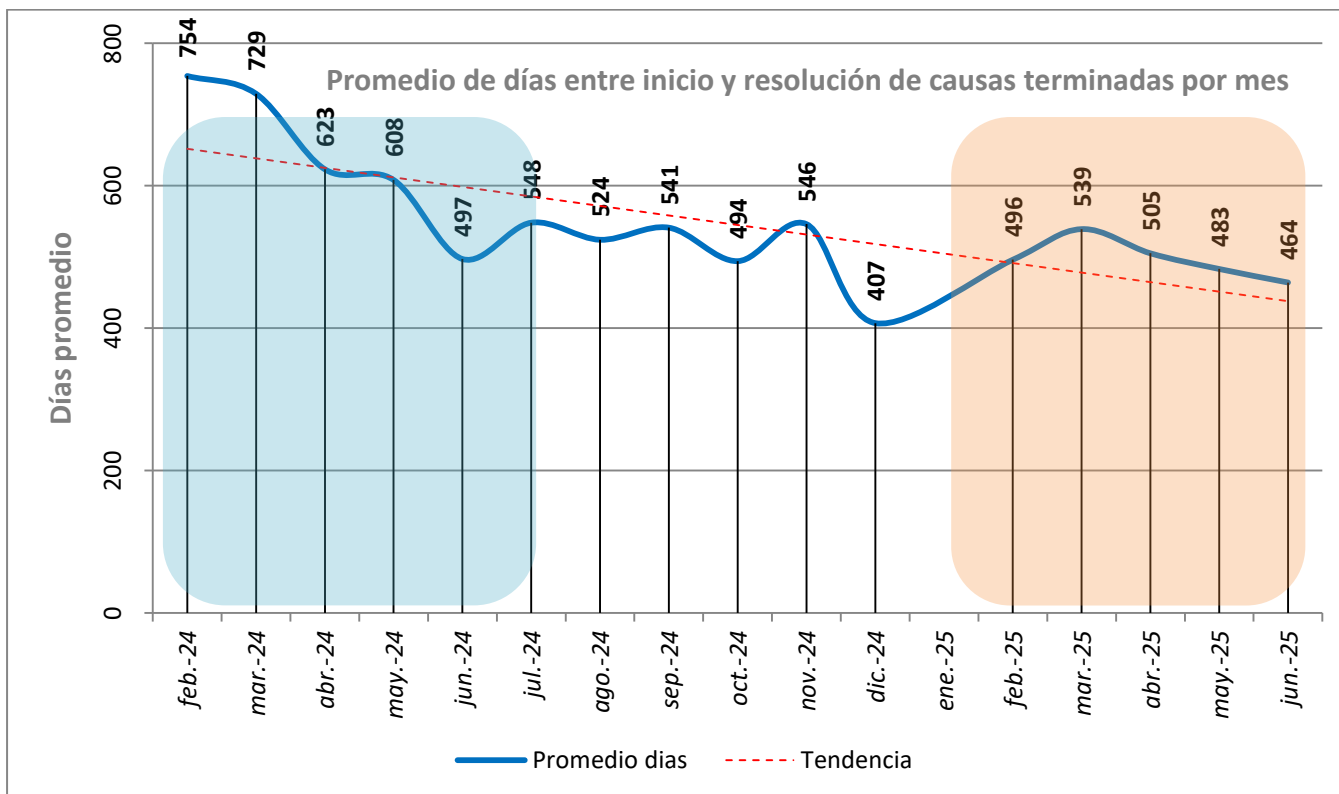
Cantidad de declaratorias de herederos en estado activo existentes al 30/06/2025²²

Categoría de juicio	Stock activos
DECLARATORIA DE HEREDEROS	142.440
TESTAMENTARIO	2.184
PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO	189
SUCESORIO	172
ACCION DE COLACION	106
INCLUSION/EXCLUSION DE HEREDEROS	59
Total general	145.150

c. Tiempos

El **79%** de las declaratorias de herederos se resuelven²³ dentro del primer año de su inicio

Tiempo entre Inicio de la causa y Resolución –Auto de Declaratoria- en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1.080	Más de 1.081	Promedio:
Causas	13.460	1.648	508	1.407	530
Porcentaje	79%	10%	3%	8%	Mediana:
Porcentaje acumulado		89%	92%	-	182



²² Incluye el stock de la Oficina de procesos sucesorios de Córdoba capital.

²³ A los fines del presente informe se considera "finalizada" la declaratoria con el dictado del Auto de declaratoria de herederos.

d. Oficina de Procesos Sucesorios (OPS)

En diciembre de 2023, comenzó a funcionar la Oficina de Procesos sucesorios (OPS) en la ciudad de Córdoba.²⁴ La misma se compone de una Oficina de gestión judicial común que trabaja para los 40 jueces de Córdoba capital y se organiza por las siguientes unidades: de coordinación, de adjudicación y de trámites complejos.

Las nuevas declaratorias de herederos se tramitan íntegramente en dicha dependencia, cada una a cargo de su Juez competente.

De los datos relevados por el último informe de seguimiento de la propia OPS –período febrero a junio 2025- surgen los siguientes datos relevantes.

Stock de Expedientes

Stock Expedientes	Feb.25	Mar.25	Abr.25	May.25	Jun.25
Stock acumulado	43.186	43.704	44.206	44.769	45.308
Variación Mensual	-	+1,2%	+1,14%	+1,27%	-1,2%

El stock total acumulado de expedientes en trámite en OPS al 30/06/2025 es de **45.308**.

Ingreso de Expedientes

Ingresos	Feb.25	Mar.25	Abr.25	May.25	Jun.25	Total	Promedio
Declaratorias de herederos	605	483	520	592	536	2.736	547,2
Testamentarios	8	9	6	5	5	33	6,6
Total	613	492	526	597	541	2.769	554

²⁴ Por Acuerdo Reglamentario 1829 Serie "A" del año 2023 se crea esta oficina de gestión judicial común, en los siguientes términos: "(...) SE RESUELVE: 1. CREAR la "Oficina de Procesos Sucesorios" (OPS) en el ámbito de la sede Capital del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. 2. PRECISAR que la organización y trámites a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios habrá de estar orientada a la satisfacción de los principios de Distinción de funciones, Responsabilidad, Simplificación, Estandarización y Especialización 3. APROBAR la Descripción del Diseño Organizacional y el Manual de Procesos de trabajo que como Anexos 1 y 2 respectivamente se adjuntan al presente. 4. ESTABLECER a partir del día 05/12/2023 la puesta en funcionamiento de la Oficina de Procesos Sucesorios. De modo previo habrán de efectuarse los traslados de personal, designaciones y restructuración de espacios que resulten necesarios por las áreas competentes. 5. ORDENAR que a partir de su puesta en marcha las nuevas declaratorias de herederos y la protocolización de testamento sean iniciadas ante la Oficina de Procesos Sucesorios. 6. REMITIR a partir del 05/12/2023 las declaratorias de herederos, los procesos sucesorios, las protocolizaciones de testamento, sus juicios conexos y/o atraídos, que tramitan en los juzgados de primera instancia civil y comercial de 14 Nominación-Juzgado de procesos de cobros particulares N°1-, y primera instancia civil y comercial de 47 Nominación-Juzgado de procesos de cobros particulares N°2-, a la Oficina de Procesos Sucesorios y a los Juzgados con competencia civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en la forma explicitada en el considerando 4.(...)"

Cantidad de decretos iniciales, admisión y autos de declaratoria de herederos elaborados en la Unidad de Coordinación.

Resoluciones	Feb.25	Mar.25	Abr.25	May.25	Jun.25	Total	Promedio
Decreto inicial	678	569	628	618	536	3.029	605,8
Admisión	652	554	589	659	537	2.991	598,2
Auto de declaratoria	528	653	526	525	620	2.852	570,4
Total	1.858	1.776	1.743	1.802	1.693	8.872	1.774,4

Cantidad de resoluciones de adjudicación/partición dictados por la Unidad de Adjudicación²⁵

Resoluciones Dictadas	Feb.25	Mar.25	Abr.25	May.25	Jun.25	Total	Promedio
Adjudicación inmueble	28	33	23	26	41	151	30,2
Disposición de automotor	174	175	203	206	250	1.008	201,6
Copia para tracto	311	300	372	434	398	1.815	363
Disposición de fondos	165	140	177	197	231	910	182
Total	678	648	775	863	920	3.884	776,8

Cantidad de resoluciones en el período dictadas por la Unidad de Trámites Complejos

Resoluciones	Feb.25	Mar.25	Abr.25	May.25	Jun.25	Total	Promedio
Prot. testamento	0	0	1	3	2	6	1,2
Regul. Hon.	14	10	12	14	19	69	13,8
Trámites complejos	5	0	2	1	5	13	2,6
Total	19	10	15	18	26	88	17,6

²⁵ Las regulaciones de honorarios se miden en la UTC.

Cantidad de audiencias y diligencias receptadas por la unidad de trámites complejos²⁶

Audiencias	Feb.25	Mar.25	Abr.25	May.25	Jun.25	Total	Promedio
Preliminares	0	1	0	2	1	4	1
Complementarias	0	0	0	0	1	1	-
Del art. 58 CPCC	3	10	9	16	8	46	9
Otras diligencias	6	12	15	14	9	56	11
Total	9	23	24	32	19	107	21

Tiempos

Del total de causas de declaratorias de herederos iniciadas desde el 05/12/2023 –implementación OPS - que cuentan con dictado del auto de declaratoria -5.512- se extrae la siguiente información de tiempo de duración promedio.

PROMEDIO DÍAS HÁBILES	PROMEDIO DÍAS CORRIDOS²⁷
111	186
PROMEDIO MESES	PROMEDIO MESES
3,7 meses	6,2 meses

Sin perjuicio de los tiempos promedios, el avance del proceso hasta el dictado del Auto de declaratoria de herederos, conforme el principio dispositivo que lo gobierna, corresponde a las partes. Por lo que merece destacarse, que con la incorporación de plantillas automatizadas e inteligencia artificial en los procesos de declaratoria de herederos se logran reducir de manera considerable los plazos, tal como se advierte en gran cantidad de casos, cuyos datos se presentan a continuación y a modo de ejemplo:

PROMEDIO DÍAS HÁBILES	PROMEDIO DÍAS CORRIDOS
43	63
PROMEDIO MESES	PROMEDIO MESES
1,4 meses	2 meses

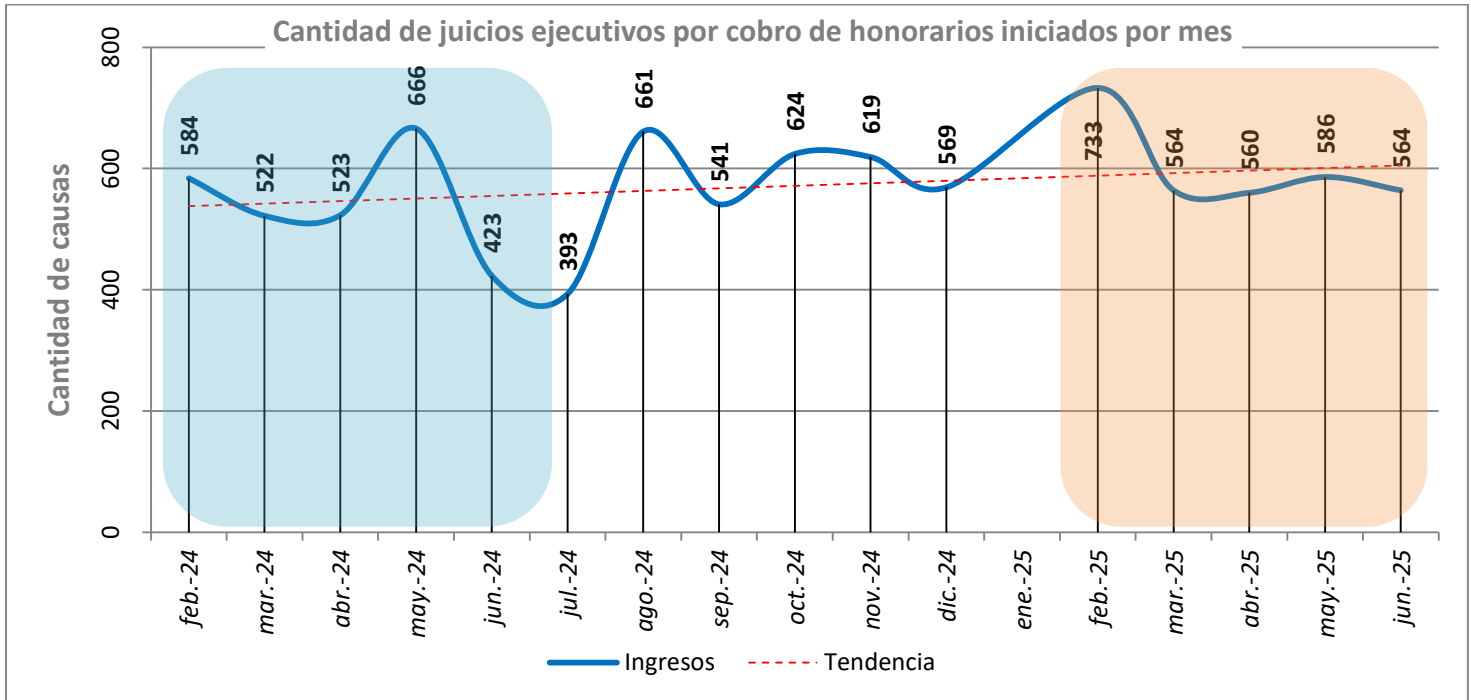
²⁶ Audiencias testimoniales, confesionales, sorteo de peritos, audiencias de protocolización de testamento, audiencias de designación de administrador, reuniones informales por Secretaría con las partes para fijar acuerdos, y cualquier otra diligencia que no sea la audiencia preliminar, complementaria o la del art. 58 CPCC.

²⁷ El cálculo de la mediana, esto es, el valor que ocupa el lugar central de todos los datos cuando éstos están ordenados de menor a mayor, da 166 días corridos, lo que representa un diferencia del 11% respecto al valor promedio.

VI. Juicios ejecutivos por cobro de honorarios

a. Ingresos

En el período junio 2024 a junio 2025 se iniciaron 6.837 nuevos juicios ejecutivos por cobro de honorarios en toda la provincia de Córdoba.



La comparación semestral arroja que, durante el semestre junio 2024 a junio 2025, respecto de igual semestre del año 2024 la cantidad de causas de juicios ejecutivos por cobro de honorarios que se iniciaron por ante los juzgados civiles aumentaron un 11%.

Cantidad de causas iniciadas Comparación semestral			
	Feb – Jun 2024	Feb – Jun 2025	Variación
Cantidad de causas	2.718	3.007	↑ +11%
Promedio mensual²⁸	544	601	

²⁸ Se calculan 5,5 meses hábiles de ingresos, descontando la feria judicial del mes de julio.

b. Stock

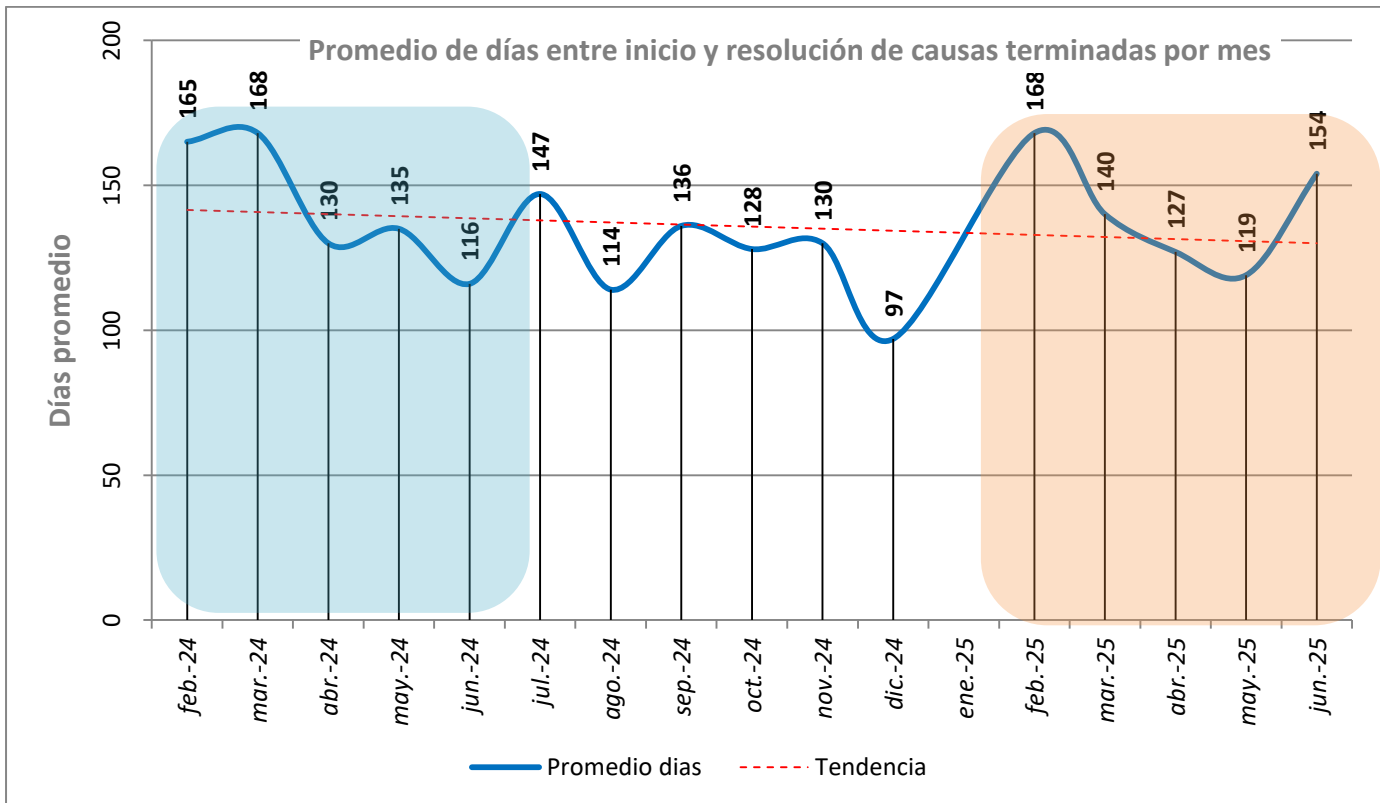
Cantidad de juicios ejecutivos por cobro de honorarios en estado activo existentes al 30/06/2025.

Categoría de juicio	Stock activos
Juicio ejecutivo por cobro de honorarios	30.873

c. Tiempos

El **93%** de juicios ejecutivos por cobro de honorarios finalizados en el período analizado terminaron dentro del año desde su inicio.

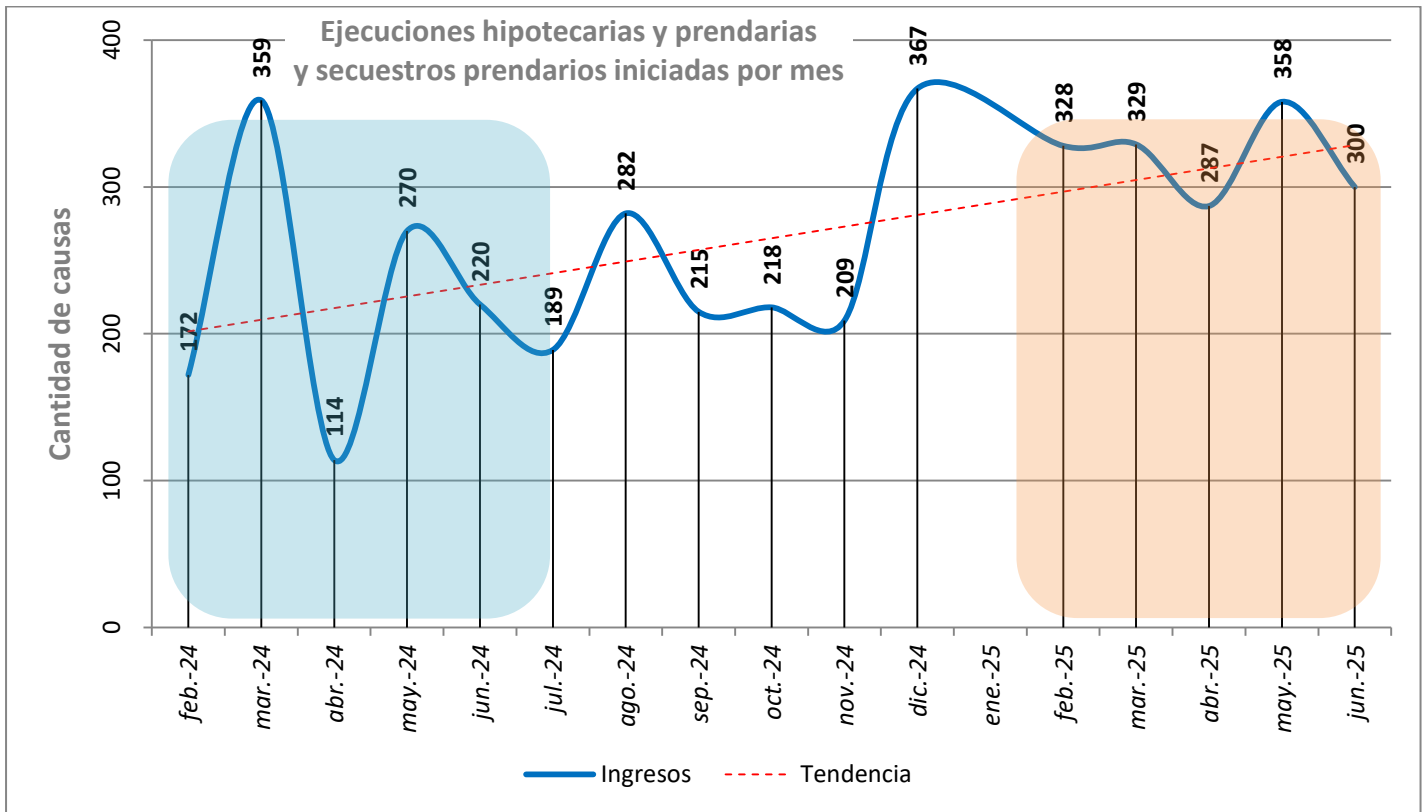
Tiempo entre Inicio de la causa y resolución en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1.080	Más de 1.081	Promedio:
Causas	5290	271	73	51	135
Porcentaje	93%	5%	1%	1%	Mediana:
Porcentaje acumulado	98%	99%	-	-	75



VII. Ejecuciones hipotecarias, ejecuciones prendarias y secuestros prendarios²⁹

a. Ingresos

Durante el período junio 2024 a junio 2025 se iniciaron 3.302 nuevas ejecuciones. De las cuales fueron 40 hipotecarias, 938 ejecuciones prendarias y 2.324 secuestros prendarios en toda la provincia de Córdoba.



La comparación semestral arroja que, durante el semestre febrero a junio 2025, respecto de igual semestre del año 2024 la cantidad de causas de ejecuciones hipotecarias, ejecuciones prendarias y secuestros prendarios que se iniciaron por ante los juzgados civiles crecieron en un 21%.

Cantidad de causas iniciadas Comparación semestral			
	Feb – Jun 2024	Feb – Jun 2025	Variación
Cantidad de causas	1.324	1.602	↑ 21%
Promedio mensual³⁰	265	152	

²⁹ Esta categoría incluye los siguientes procesos: EJECUCION PRENDARIA; EJECUTIVOS ESPECIALES; EJECUCION HIPOTECARIA; SECUESTRO PRENDARIO (ART.39 LEY 12.962)

³⁰ Se calculan 5,5 meses hábiles de ingresos, descontando la feria judicial del mes de julio.

b. Stock

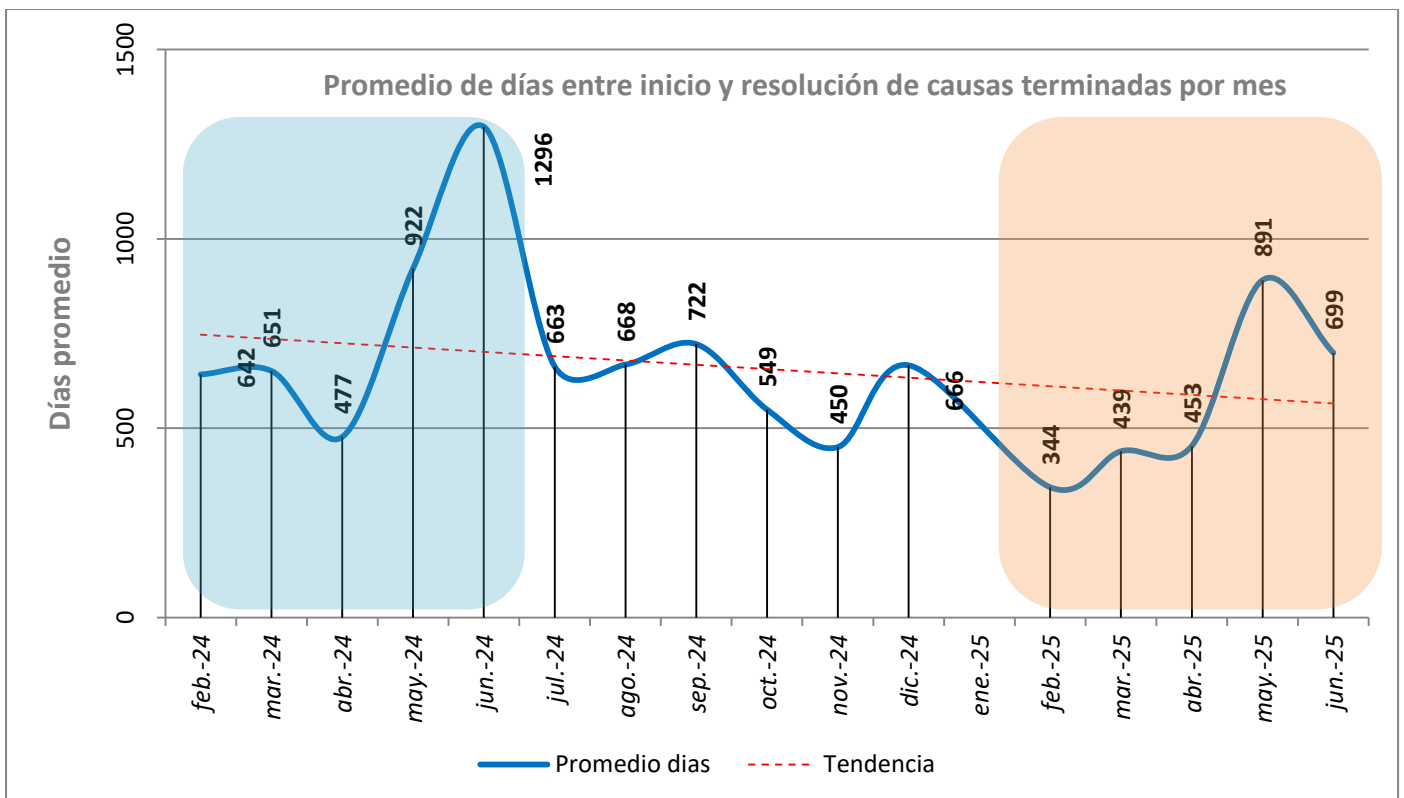
Cantidad de ejecuciones hipotecarias, ejecuciones prendarias y secuestros prendarios escritos en estado activo existentes al 30/06/2025.

Categoría de juicio	Stock activos
SECUESTRO PRENDARIO (ART.39 LEY 12.962)	8.898
EJECUCION PRENDARIA	5.967
EJECUCION HIPOTECARIA	1.494
Total General	16.359

c. Tiempos³¹

El **43%** de ejecuciones hipotecarias y ejecuciones prendarias finalizadas en los últimos 18 meses terminaron dentro del año desde su inicio.

Tiempo entre Inicio de la causa y resolución en días corridos					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1.080	Más de 1.081	Promedio: 643 Mediana: 451
Causas	134	94	41	41	
Porcentaje	43%	30%	13%	13%	
Porcentaje acumulado		74%	87%	-	

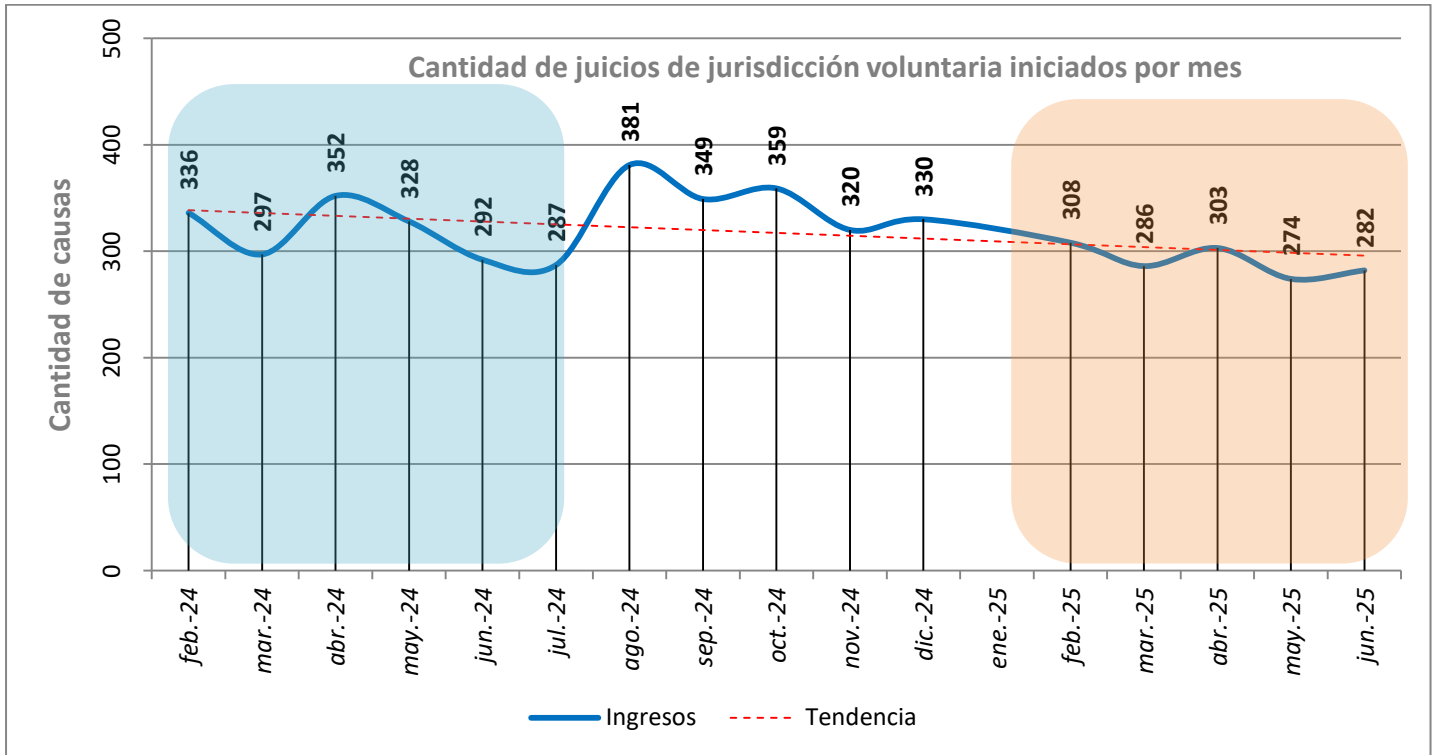


³¹ No se tienen en cuenta los secuestros prendarios por la naturaleza de su trámite.

VIII. Juicios de jurisdicción voluntaria³²


a. Ingresos

Durante el período junio 2024 a junio 2025 se iniciaron **3.771** nuevos juicios de jurisdicción voluntaria en toda la provincia de Córdoba.



La comparación semestral arroja que, durante el semestre febrero a junio 2025, respecto de igual semestre del año 2024, la cantidad de causas de juicios de jurisdicción voluntaria que se iniciaron por ante los juzgados civiles registraron una mínima variación, disminuyendo 23%.

³² Esta categoría incluye los siguientes procesos: ABLACION - IMPLANTE DE ORGANOS; ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA; ACTOS RELACIONADOS CON INCAPACES – OTROS; DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD; DESIGNACION DE CURADOR; GUARDA DE PERSONAS; INHABILITACION (ART.152 BIS CC); INTERNACION; SUMARIA; VENTA DE BIENES DE INCAPACES; COPIAS Y RENOVACION DE TITULOS.

Cantidad de causas iniciadas Comparación semestral			
	Feb – Jun 2024	Feb – Jun 2025	Variación
Cantidad de causas	1.892	1.453	 -23%
Promedio mensual³³	378	291	

b. Stock

Cantidad de juicios de jurisdicción voluntaria en estado activo existentes al 30/06/2025.

Categoría de juicio	Stock activos
DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD	10.450
INTERNACION	7.189
ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA	4.319
ABLACION - IMPLANTE DE ORGANOS	269
DESIGNACION DE CURADOR	157
ACTOS RELACIONADOS CON INCAPACES - OTROS	80
INHABILITACION (ART.152 BIS CC)	51
VENTA DE BIENES DE INCAPACES	43
Total General	22.558

c. Tiempos

El 45% de juicios de jurisdicción voluntaria finalizados en los últimos 18 meses terminaron en un año o menos desde su inicio.

Tiempo entre Inicio de la causa y resolución en días corridos ²³					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1.080	Más de 1.081	Promedio: 517 Mediana: 400
Causas	190	136	54	38	
Porcentaje	45%	33%	13%	9%	
Porcentaje acumulado		78%	91%	-	

³³ Se calculan 5,5 meses hábiles de ingresos, descontando la feria judicial del mes de julio.

IX. Síntesis comparativa

En este apartado se presentan conjuntamente los resultados de todos los tipos de procesos, en el Fuero Civil de toda la provincia.

a. Ingresos y stock

En los últimos 12 meses se iniciaron en total de 68.879 nuevas causas en el fuero civil.

Categorías de juicios ²⁴	Ingresos nuevos totales -último año-	Ingresos nuevos totales (Porcentaje)
Ejecutivos generales	21.862	32%
Declaratoria de herederos	18.255	27%
Declarativos orales	11.186	16%
Ejecutivos por cobro de honorarios	6.837	10%
Actos de jurisdicción voluntaria	3.771	5%
Declarativos Escritos	3.666	5%
Ejec. Hip., ejec. prend y sec. prendarios	3.302	5%
Total	68.879	100%

Categorías de juicios	Stock de exptes activos al 30/06/2025 ³⁴
Ejecutivos generales	146.274
Declaratoria de herederos	145.150
Declarativos Escritos	77.416
Declarativos orales	33.207
Ejecutivos por cobro de honorarios	30.873
Actos de jurisdicción voluntaria	22.558
Ejec. Hip., ejec. prend y sec. prendarios	16.359
Total	471.837

³⁴ No se contabilizan: Para agregar, Incidentes, Cuerpos de prueba, Comunicaciones interjurisdiccionales.

b. Comparación semestral: ingresos

Categorías de juicios	Ingresos nuevos Feb 24 – Jun 24	Ingresos nuevos Feb 25 – Jun 25	Variación
Ejec. Hip., ejec. prend y sec. prendarios	1.324	1.602	+21%
Declarativos orales	4.892	5.000	+0,3%
Ejecutivos generales	8.075	10.228	+27%
Ejecutivos por cobro de honorarios	2.718	3.007	+11%
Declaratoria de herederos	8.698	7.190	-17%
Actos de jurisdicción voluntaria	1.892	1.453	-23%
Declarativos Escritos	2.275	1.141	-50%
Total	29.874	29.621	-1%

Del total de causas iniciadas, los juicios declarativos escritos disminuyeron un 50% evidenciando el gran impacto de la extensión plena de oralidad desde octubre de 2023.

**Secretaría Civil y Comercial
Tribunal Superior de Justicia de Córdoba**

Datos de contacto

Correo electrónico: secretariacivilt1@justiciacordoba.gob.ar

Teléfonos: 4481000 interno 10136